

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA



Dirección de Obras Públicas



TUZANTLA
Tuzantla Michoacán

"2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Av. Sixto Verduzco Nte. #6, Col. Centro, Tuzantla, Michoacán. C.P. 61540.
Tel. 7861920145 | tuzantla.gob.mx





RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Tuzantla Michoacán, a 29 de Octubre de 2021

LIC. HUGO VILLAVERDE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Me refiero a la invitación de fecha **18 de Octubre de 2021**, mediante la cual se me invita a participar en la Licitación número **MTM/DOP/031-2021**, relativo a: **“CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO.”**

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que esta empresa es de nacionalidad mexicana, y que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el Territorio Nacional.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO TECNICA NO. 1

FOLIO
A160907573



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO.
COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, QUE EN LOS
ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA
UN ACTA DE NACIMIENTO, EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

CRIP: 160920189006649

OFICIALIA: 01

LIBRO: 1 TOMO: 04 BIS: == ACTA: 00664

FECHA DE REGISTRO: 22/06/1989

LUGAR DE REGISTRO

TIQUICHEO
LOCALIDAD

TIQUICHEO
MUNICIPIO

MICHOACAN
ENTIDAD FEDERATIVA

NOMBRE

SAUCEDO
PRIMER APELLIDO

BUSTOS
SEGUNDO APELLIDO

ANA KARINA
NOMBRE(S)

REGISTRADO: VIVO

SEXO: FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO: 22/02/1989 22 DE FEBRERO DE 1989

HORA DE NACIMIENTO: ==:== HRS.

NACIONALIDAD: MEXICANA

LUGAR DE NACIMIENTO

TIQUICHEO
LOCALIDAD

TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO
MUNICIPIO DE NACIMIENTO

MICHOACAN
ESTADO

DATOS DEL PADRE

NOMBRE: =====

EDAD: == AÑOS NACIONALIDAD: =====

DATOS DE LA MADRE

NOMBRE: LUCIA SAUCEDO BUSTOS

EDAD: 39 AÑOS NACIONALIDAD: MEXICANA

NOTA: =====

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 28 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, EN TUZANTLA,
MICHOACAN A LOS 7 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, DOY FE.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

C. AARON DUARTE BENÍTEZ



DERECHOS \$ 124

ELABORO: ADB

MICHOACAN DE OCAMPO
GOBIERNO DEL ESTADO
OFICIALIA DEL
REGISTRO CIVIL DE,
TUZANTLA, MICH.

[Handwritten signature]



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Tuzantla Michoacán, a 29 de Octubre de 2021

LIC. HUGO VILLAVERDE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Me refiero a la invitación de fecha **18 de Octubre de 2021**, mediante la cual se me invita a participar en la Licitación número **MTM/DOP/031-2021**, relativo a: **“CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO.”**

La Empresa **GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.**, tiene su domicilio en la calle **ATENAS No. 79 Col. Villa Universidad Municipio de MORELIA, C.P.: 58060, MICHOACAN** para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de Licitación y en su caso del Contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos Legales mientras no se señale otro distinto, y el cual es el mismo que se proporcionó para el Registro del Padrón de Contratistas del Estado de Michoacán.

Dirección de correo electrónico: **gruporanmaric@gmail.com**

Número de teléfono y celular: **352 117 1434**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS

REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO TECNICA NO. 2



GRUPO RANMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE
MICHOCAN SA
ATENAS 79
VILLA UNIVERSIDAD
MORELIA
MIC MEXICO CP 58060

DOMICILIO FISCAL
ATENAS 79
VILLA UNIVERSIDAD
MORELIA MIC CP 58060

Periodo	DEL 01/10/2021 AL 31/10/2021
Fecha de Corte	31/10/2021
No. de Cuenta	0112791242
No. de Cliente	C1292263
R.F.C	GRI1809031S3
No. Cuenta CLABE	012470001127912423

SUCURSAL : 0338 UNIVERSIDAD
DIRECCION: CALZ. LA HUERTA 3000 COL. EXHACIENDA LA
HUERTA MEX
PLAZA: MORELIA
TELEFONO: 4131877

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		142,340.38
del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		142,340.38
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	2	32.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		40.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		9,636.97
Saldo de Operación Inicial		9,636.97
Depósitos / Abonos (+)	2	623,844.39
Retiros / Cargos (-)	7	430,941.24
Saldo Final (+)		202,540.12
Saldo de Operación Final		202,540.12
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		3,999.99

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO
OPER	LIQ						LIQUIDACIÓN
11/OCT	09/OCT	S39 SERV BANCA INTERNET Ref. OPS SERV BCA IN		40.00			
11/OCT	09/OCT	S40 IVA COM SERV BCA INTERNET Ref. IVA COM SERV BC		6.40		9,590.57	9,590.57

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.

GUZMAN CORNEJO ANDRES MANUEL TOTAL A PAGAR:

ATENAS 79 VILLA UNIVERSIDAD
HOLANDA Y ALEMANIA
INFONAVIT VILLA UNIVER*. C.P. 58069
MORELIA, MICH

\$173

(CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO : 156010501199

RMU : 58069 01-05-04 XAXX-010101 001 CFE

**CORTE A PARTIR:
29 MAR 22**

LÍMITE DE PAGO: 28 MAR 22

TARIFA: 01 NO. MEDIDOR: BT518M MULTIPLICADOR: 1

PERIODO FACTURADO: 14 ENE 22 - 15 MAR 22



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada	Medida	Estimada			
Energía (kWh)	x	00627	x	00627	0		
Básico					0	0.887	0.00
Suma					0		0.00

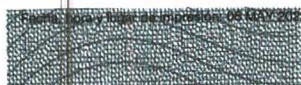


Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	0.00	0.00	0.00	0.00	Energía	44.35
Distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	(1) Reconexión ³	68.97
Transmisión	0.00	0.00	0.00	0.00	Subtotal	113.32
CENACE	0.00	0.00	0.00	0.00	IVA 16%	18.12
Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	Fac. del Periodo	131.44
Capacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	DAP ²	41.80
SCnMEM ⁽¹⁾	0.00	0.00	0.00	0.00	Adeudo Anterior	92.72
					Su Pago	92.00-
					Total	\$173.96

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



CFE-contigo

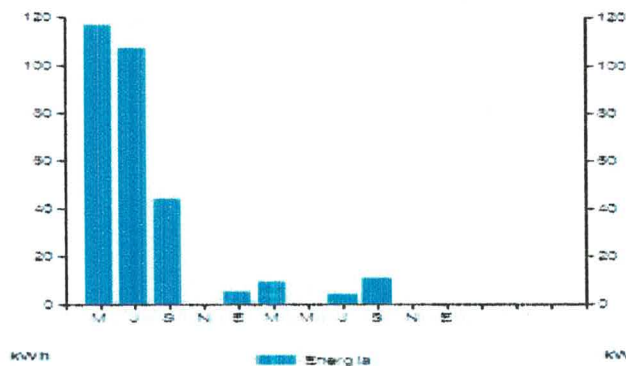


\$173

(CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M.N.)

CONSUMO HISTÓRICO

Periodo	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 16 NOV 21 al 14 ENE 22	0	\$92.00	\$92.00	
del 15 SEP 21 al 16 NOV 21	0	\$154.00	\$154.00	
del 15 JUL 21 al 15 SEP 21	11	\$73.00	\$73.00	
del 17 MAY 21 al 15 JUL 21	4	\$74.00	\$74.00	
del 16 MAR 21 al 17 MAY 21	0	\$152.00	\$152.00	
del 13 ENE 21 al 16 MAR 21	9	\$73.00	\$73.00	
del 12 NOV 20 al 13 ENE 21	5	\$73.00	\$73.00	
del 11 SEP 20 al 12 NOV 20	0	\$56.00	\$56.00	
del 15 JUL 20 al 11 SEP 20	44	\$57.00	\$57.00	
del 18 MAY 20 al 15 JUL 20	107	\$120.00	\$120.00	
del 18 MAR 20 al 18 MAY 20	117	\$128.00	\$128.00	



En esta temporada de estar en casa, cuida tu consumo de energía eléctrica, te recomendamos:

- Evita abrir y cerrar las puertas del refrigerador, la constante apertura hace que la temperatura aumente y el motor se ponga en marcha para volverlo a enfriar, lo que resulta en un mayor consumo de energía.
- Si trabajas desde casa evita hacerlo con televisores prendidos o equipos de audio alternos como radios, estéreo o reproductores digitales; se puede optimizar el consumo utilizando el reproductor musical incluido en el software de las computadoras.

Pensando en ti y en el bienestar de tu familia, nuestro compromiso es seguir

¡Conectados Contigo!



Datos Fiscales del Receptor Cadena Original Este documento es una representación impresa de un CFDI Pago en una sola exhibición

RFC ATENAS 79 VILLA UNIVERSIDAD MORELIA, MICH Serie: FA Folio: 000045652998 Folio Fiscal: UUID N. Certificado del SAT: No, certificado del CSD: 00001000000413089779
Fecha y Hora de certificación: Unidad de medida: No Aplica Método de pago: NA Régimen Fiscal: RÉGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

||1.0|UUID||||



Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:



¡AVISO IMPORTANTE!

Corte a partir del 29 MAR 22.
Su medidor no registró consumo en este bimestre.
Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en línea.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: <http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador>



Bancomer, Banorte, Bansefi, Inbursa, Santander, Banamex, Banjercito, Scotiabank, Hsbc, CIBanco, Afirme, Multiva, Banco del Bajío, Banco Azteca, Soriana, Coppel



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Tuzantla Michoacán, a 29 de Octubre de 2021

LIC. HUGO VILLAVERDE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Me refiero a la invitación de fecha **18 de Octubre de 2021**, mediante la cual se me invita a participar en la Licitación número **MTM/DOP/031-2021**, relativo a: **“CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO.”**

Por medio del presente hago entrega de la Copia Simple del Registro de Padrón de Contratistas del Estado emitido por **“LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS”**.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO TECNICA NO. 3



PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS REGISTRO GEM/SCOP/PC/4192/2021

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se otorga el presente registro con una categoría Única a:

GRUPO RANMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.

ESPECIALIDADES:

110 ESTRUCTURAS DE CONCRETO
120 ESTRUCTURAS METÁLICAS
130 EDIFICACIÓN
160 INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS
180 CAMINOS Y PUENTES
410 CIMENTACIONES
530 PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA POZOS DE AGUA POTABLE
550 TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA POTABLE
METÁLICOS CONCRETO REFORZADO Y OTROS



JOSÉ ZAVALA NOLASCO

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

VIGENCIA:

DEL : 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL : 22 DE NOVIEMBRE DE 2022



11339



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Tuzantla Michoacán, a 29 de Octubre de 2021

LIC. HUGO VILLAVERDE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Me refiero a la invitación de fecha **18 de Octubre de 2021**, mediante la cual se me invita a participar en la Licitación número **MTM/DOP/031-2021**, relativo a: **"CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO."**

La Empresa **GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.**, Manifiesta bajo protesta de decir verdad de conocer las condiciones y características del sitio donde se realizarán los trabajos, y Manifestación de haber asistido al Acto de Junta de Aclaraciones anexando Minuta (s) de Junta (s) de Aclaraciones celebrada (s).

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO TECNICA NO. 4



H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN
DE LA OBRA

FECHA: 26 de octubre de 2021

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 Y 36 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

LOCALIDAD: MELCHOR OCAMPO (PASO DE TIERRA CALIENTE)

OBRA: "CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE MELCHOR OCAMPO (PASO DE TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN DE OCAMPO"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE	CARGO
<u>C. HUGO VILLAYERDE HERNANDEZ</u>	<u>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</u>



LICITANTE

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
<u>C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS</u>	<u>GRUPO RANMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE MICHOACAN S.A DE C.V.</u>	<u>[Firma]</u> EMPRESA

OBSERVACIONES:

SIENDO LAS 10:00 A.M. HORAS DEL DÍA ARRIBA MENCIONADO, SE PRESENTA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: GRUPO RANMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE MICHOACAN S.A DE C.V., Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE TUZANTLA; CON EL FIN DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, ASÍ COMO DETERMINAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y RESTRICCIONES ETC. FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL PROYECTO.



Dirección de Obras Públicas



JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA

LICITACION N° "MTM/DOP/AD/FAIS/031/2021"

OBRA: "CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE MELCHOR OCAMPO (PASEO DE CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN DE OCAMPO"

FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2021



HORA: 16:30 P.M.

No.	EMPRESA (RAZON SOCIAL COMPLETA)	REPRESENTANTE (NOMBRE COMPLETO Y LEGIBLE)	FIRMA
1	Municipio de Tuzantla Michoacán Obras Públicas	Hugo Villaveide Hernández	
2	Supervisor de obra	Eli Valencia Ocampo	
3	OBRAS PUBLICAS	Yair Domínguez Esquivel J.	
4	Grupo MANMMA Ingenieros y construcciones de Michoacán SA de CV.	C. Ana Karina Sureda Bostón	
5			

SE AGRADECERA A TODOS LOS PARTICIPANTES, ANOTAR LA RAZON SOCIAL COMPLETA DE LA EMPRESA Y NOMBRE COMPLETO CON LOS DOS APELLIDOS DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL EVENTO.



MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
"MTM/DOP/AD/FAIS/031/2021"

En la localidad de Tuzantla, Michoacán, siendo las **16:30 PM** horas del día **26 DE OCTUBRE DE 2021**, en cumplimiento a lo establecido en las bases y anexos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tuzantla Michoacán, ubicada en la Avenida Sixto Verduzco Norte centro Tuzantla Michoacán, los **C. HUGO VILLAVEVERDE HERNANDEZ** y el **ING ELI VALENCIA OCAMPO**, servidores públicos de esta Dirección y las empresas contratistas inscritos.

Con el objeto de efectuar la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Adjudicación Directa No. **MTM/DOP/AD/FAIS/031/2021**, relativa a los trabajos de: **"CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE MELCHOR OCAMPO (PASO DE TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOCACÁN DE OCAMPO."** en el Estado de Michoacán; con la finalidad de aclarar las dudas surgidas después de la visita al sitio donde se llevarán a cabo la ejecución de los trabajos; de las bases y sus anexos, documentos, disposiciones y formatos solicitados, aspectos técnicos e información general, atendiendo las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar.

Por consiguiente, se da inicio a la junta de aclaraciones respecto al concurso mencionado y, la convocante establece las siguientes consideraciones:

1. Deberán los licitantes entregar en **Disco Compacto**, el catálogo de conceptos (en Office Excel), el programa de obra y las tarjetas de precios unitarios (en Opus ó en PDF), dentro del sobre de su propuesta económica, el no hacerlo será motivo para desechar dicha propuesta.
2. La propuesta se presentará en un **"SOBRE CERRADO"**, que contendrá por separado la documentación técnica y la económica, y llevará los siguientes datos: Razón Social o Nombre de **"EL LICITANTE"**, número de la licitación correspondiente, descripción general de la obra y ubicación, así como la leyenda **"PROPUESTA TÉCNICA – PROPUESTA ECONÓMICA"**, la documentación que integra la propuesta deberá presentarse mediante carpetas individuales y con separadores, anotándoles los títulos respectivos.
3. Se informa a todos los participantes a esta licitación que las Especificaciones Generales (entregadas en el Disco) en lo que respecta al Equipo de Seguridad e Higiene en los trabajos así como del Laboratorio para el Control de Calidad de materiales y Letreros Informativos de la Obra; serán contemplados en los cálculos de Indirectos, mismos que se mencionan en los anexos entregados por esta Dirección, los cuales deberán ser Aplicados Rigurosamente en la obra, y el no considerarlos será motivo de Desechar su Propuesta.
4. Se informa al participante a esta licitación que deberán considerar la Especificación Placa Bronce (Formato entregado en el Disco) en lo que respecta a su fabricación y colocación en la obra y será contemplada en los cálculos de Indirectos, la cual deberá ser Aplicada Rigurosamente en la obra, y el no considerarlo será motivo para Desechar su Propuesta.
5. La Forma de Pago de las Estimaciones se realizará de acuerdo a lo indicado en la **Clausula** Segunda de las Bases de este Concurso.
6. Se le pide al participante a esta licitación estar presente en los actos de apertura técnica y económica y fallo con 15 minutos de anticipación.

"MTM/DOP/AD/FAIS/031/2021"





Se concede el uso de la palabra a los servidores públicos de la Dependencia, para que exponga sus aclaraciones, que manifieste sobre la Convocatoria, para lograr un entendimiento pleno.

"El servidor público manifiesta que no tiene comentarios"

Se concede el uso de la palabra al Supervisor de obras públicas, para que exponga sus aclaraciones, que manifieste sobre las bases, para lograr un entendimiento pleno.

"El Supervisor manifiesta que no tiene comentarios"

Se concede el uso de la palabra al licitante, para que exponga si tienen alguna duda, aclaración, manifestación expresa sobre las Bases, para lograr un entendimiento pleno.

"No hay dudas por parte de la empresa participante"

Los comentarios y aclaraciones, establecidas en la presente minuta, son de carácter obligatorio y su incumplimiento en la presentación de las proposiciones tanto técnica como económica, en su caso, será causa y motivo para descalificar la proposición; por lo tanto, queda bajo la responsabilidad de cada uno de los licitantes su debida observancia.

No habiendo más dudas o comentarios por parte del licitante, se cierra la presente, siendo las **18:30 P.M.** horas del día, mes y año en que inicio, se da por terminada la presente y enterados del contenido de la misma, al margen y al calce de las **2 hojas** del presente instrumento para su ratificación, conformidad y constancia de quienes en ella intervinieron.

POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS:

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA
Por la Dirección de Obras Públicas.	<u>C. HUGO VILLAVERDE HERNANDEZ</u>	
Por la Dirección de Obras Públicas	<u>ARQ. YAIR DOMIZZI ESQUIVEL DUARTE</u>	
Por el Enlace de Asuntos Jurídicos.	NO SE PRESENTÓ	



POR LA PARTE LICITANTE:

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
<u>GRUPO RANMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE MICHOACAN S.A DE C.V.</u>	<u>C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS</u>	



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Tuzantla Michoacán, a 29 de Octubre de 2021

LIC. HUGO VILLAVERDE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Me refiero a la invitación de fecha **18 de Octubre de 2021**, mediante la cual se me invita a participar en la Licitación número **MTM/DOP/031-2021**, relativo a: **"CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO."**

Descripción de la Planeación Integral de los trabajos a realizar, incluyendo el Procedimiento Constructivo de la ejecución de los trabajos, considerando en su caso las restricciones técnicas conforme a proyecto ejecutivo que establezca las bases.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO TECNICA NO. 5



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

PLANEACIÓN INTEGRAL

El objetivo de este proyecto es la CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO DE TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO. Actualmente la estructura de las calles se encuentra en condiciones desfavorables, la cual se encuentra en terracería que en temporada de lluvia se crean encharcamientos y desnivel, lo que influye considerablemente en el desarrollo de la velocidad de operación así como el riesgo latente a los usuarios de esta vía de comunicación como a los peatones.

En caso de ser favorecidos con el fallo, como objetivo de esta empresa es la terminación oportuna de cada uno de los trabajos que se presentan en el proyecto, aplicando los procedimientos administrativos, constructivos, de seguridad, de calidad y de protección al medio ambiente.

Proporcionando un trabajo de calidad con la experiencia que tiene la empresa en la ejecución de obra civil.

Cumplir con el plazo de ejecución solicitado por la contratante y optimizando el tiempo de ejecución de la manera más efectiva.

Teniendo en cuenta la coordinación en oficinas centrales con el equipo de administración de campo, logrando así una coordinación con los frentes involucrados en el proyecto y principalmente con los proveedores para poder suministrar los materiales necesarios en los tiempos pactados.

El alcance de la obra comprende, el suministro, acarreos, mano de obra, herramienta y equipo necesario para la operación de equipos y materiales.

La obra civil incluye; excavaciones, simple, cortes en terreno, construcción de capa subrasante y base hidráulica, alcantarillado sanitario, pavimento con concreto, construcción de guarniciones y banquetas.

La obra tendrá un periodo de ejecución de 25 días naturales, con fecha de inicio del 8 de Noviembre de 2021 y fecha de término del 02 de Diciembre de 2021. Se trabajaran los días de lunes a sábado con lo que se contemplamos cumplir con el programa de obra.

Para poder cumplir con la fecha de entrega contaremos con el siguiente personal técnico, el cual cumple con lo solicitado en las bases de licitación:

Residente de Obra, será el encargado y responsable directo de los trabajos y la toma de decisiones técnicas que se realicen en la obra.

Auxiliar de superintendente, se encargaran de ser el apoyo técnico del superintendente auxiliando en la revisión de la ejecución de los trabajos de obra, requisición de materiales, control de personal, etc.

Topógrafo, como personal técnico es el responsable de proporcionar, revisar y corregir los alineamientos, trazos y nivelación de la obra de acuerdo al proyecto.

[Handwritten signature]



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Cabo de oficios, su trabajo como mando intermedio, se encargara del control del personal, coordinación de cuadrillas y administración de herramienta menor.

Y para la ejecución directa de la obra:

Albañil

Ayudante

Peón

Operador de Equipo Menor

Operado de Maquinaria

Chofer de camión

Plomero

Mantendremos una supervisión permanente de los trabajos a ejecutar con nuestro personal de campo para garantizar una óptima calidad todo esto bajo la coordinación del superintendente de construcción de Obra.

Para el control de calidad de la obra se contará con personal de laboratorio previamente aprobado por la dependencia, con el cual se analizarán los bancos de materiales que cumpla las especificaciones técnicas del Instituto Mexicano del Transporte.

Como actividades previas se contemplan; la instalación de campamento y bodegas para la instalación de personal, almacenamiento de materiales y resguardo de equipos y maquinaria, el movimiento y traslado de maquinarias y equipos.

Los trabajos se ejecutaran conforme a la ley sus reformas y al reglamento, sujetándose al reglamento de construcciones para el distrito federal y sus normas técnicas complementarias, la ley general de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente y su reglamento así como a las especificaciones del catálogo de conceptos y en su caso a las especificaciones de los trabajos los programas de utilización de personal técnico administrativo y de servicios mano de obra maquinaria equipo y el programa y alcances de los trabajos a contratar.

Se contara con el siguiente equipo en obra, que garantizara el cumplimiento de los tiempos programados y la realización de trabajos de calidad:

Camión volteo

Retroexcavadora

Revolvedora para concreto

Compactador manual (bailarina)

Cortadora de piso para concreto

Motoconformadora

Vibrocompactador

Cuando se considere terminada completamente la obra, se notificara por medio de un oficio el término de los trabajos, solicitando fecha y hora para iniciar el proceso de verificación conforme a la normatividad aplicable. Conjuntamente con la supervisión se realizarán los



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

recorridos de inspección de la obra terminada en las fechas programadas, además de que se realizarán las pruebas de control de calidad finales y las verificaciones físicas y documentales que procedan. En caso de existir detalles faltantes por ejecutar se realizarán de inmediato y se le notificará a la dependencia contratante el cumplimiento de los mismos solicitando una nueva fecha para su verificación. Cuando todos los conceptos de obra se encuentren terminados y recibidos a satisfacción del contratante procederemos a la entrega física y definitiva de la obra concluida solicitando la elaboración del acta oficial de entrega-recepción, del acta de finiquito y el cierre de la bitácora.

[Handwritten signature]



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

PROCESO CONSTRUCTIVO

Localización y replanteo

Se debe realizar una localización planimetría y altimétrica donde se va a realizar la construcción de la calle, en la cual se dejaran puntos de referencia y bancos de nivel que servirán para hacer el replanteo y las nivelaciones necesarias durante el proceso de la obra.

Aislamiento y señalización de la obra

Antes de iniciar los trabajos se debe de realizar el aislamiento de la obra, para evitar la interferencia y cruce vehicular, así mismo la señalización correspondiente para vehículos y peatones que garantice la seguridad e integridad en la obra.

Preliminares

Excavación de caja, para el mejoramiento de la terracerías, que se tiene una profundidad promedio de 50 cm con un ancho de 6.30 m, para esto se utilizara maquinaria (Retroexcavadora) y el material producto de las excavaciones se retirara del sitio de la obra con camión volteo de 7 m3 a tiro autorizado.

Alcantarillado Sanitario

Se realizara la construcción del alcantarillado sanitario de 50 m de longitud por lo que se excavara una zanja de 50 cm de profundidad con 60 cm de ancho, se usara tubería sanitaria PVC serie 25 de 8" (20 cm) de diámetro sentado sobre una platilla de arena de 10 cm de igual manera se acostillara y recubrirá con arena. Las descargas sanitarias se realizaran con tubería de 4" de PVC.

Terracerías

Consiste en la construcción de dos capas de material de banco, una de 30 cm de espesor con material de calidad de filtro y la otra de 20 cm de espesor con material de calidad de base, ambas serán extendidas y compactadas con motoniveladora y vibrocompactador respectivamente, la compactación se realizara agregando agua al material hasta alcanzar la humedad óptima.

Pavimento, Guarnición y Banqueta

El pavimento se construirá con concreto de 250 f'c de resistencia, agregado máximo de 3/4" y un revenimiento de 11 cm, se realizara en obra (echo a mano) con ayuda de equipo mecánico (revolvedora), se reforzara con malla electrosoldada de 6-6/10-10. Tendrá un espesor de 15 cm y un ancho promedio de 6.0 m.

Las guarniciones se realizaran como trabajo previo antes del pavimento, tendrán una sección de 0.20x0.15x0.30, con concreto de 200 f'c de resistencia, agregado máximo de 3/4", el concreto se realizara en obra.

Las banquetas serán de 10 cm de espesor en un ancho de donde termina la guarnición hasta colindancia con lotes o linderos.

RANMAR



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Como trabajo final se procederá a la limpieza general del área de la obra, retirando completamente todos los escombros, el retiro de la señalética de seguridad y aislamiento de la obra, así mismo se revisará y reparará todo los daños al contorno de la obra como consecuencia de maniobras, ingreso y egreso de vehículos de carga. Barrido general de banquetas y calle. Con esto último se daría por terminado la obra lista para su revisión y entrega.

[Handwritten signature]



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Tuzantla Michoacán, a 29 de Octubre de 2021

LIC. HUGO VILLAVERDE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Me refiero a la invitación de fecha **18 de Octubre de 2021**, mediante la cual se me invita a participar en la Licitación número **MTM/DOP/031-2021**, relativo a: **"CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO."**

Por medio del entrega los Currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y ejecución de las obras, que cuentan con experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO TECNICA NO. 6

CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES



**NOMBRE
DIRECCIÓN**

ESTEBAN RAMÍREZ SANTIAGO
ATENAS 79, VILLA UNIVERSIDAD,

MORELIA; MICHOACÁN

EMAIL: esteban_rs15@hotmail.com

CEL. (352) 1171434

FECHA DE NACIMIENTO

20 DE MARZO DE 1992

LUGAR DE NACIMIENTO

LA PIEDAD, MICHOACÁN

ESTADO CIVIL

CASADO

DESARROLLO ESCOLAR

PRIMARIA:

COLEGIO INTERAMERICANO ANAHUAC

1998 A 2004

SECUNDARIA:

COLEGIO INTERAMERICANO ANAHUAC

DE 2004 A 2007

PREPARATORIA:

UNID

DE 2007 A 2008

COLEGIO JUANA DE ASBAJE

AREA FISICO MATEMATICO

Handwritten signature in blue ink.

DE 2008 A 2010

LICENCIATURA:

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

DE 2010 A 2015

CEDULA PROFESIONAL NO. 11887078

SERVICIO SOCIAL:

GOBIERNO DE MICHOACÁN.

CENTRO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

DE JUNIO DE 2015 A DICIEMBRE DE 2015

CAPACITACION RECIBIDA

SEPTIEMBRE DE 2010. CURSO DE AUTOCAD. IMPARTIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CÁLCULO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UMSNH.

DE SEPTIEMBRE DEL 2015 A ENERO DE 2016, CURSO "SUPERVISION DE OBRA". IMPARTIDO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION CONTINÚA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UMSNH.

SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2017, CURSO DE PRECIOS UNITARIOS UTILIZANDO EL PROGRAMA OPUS. RECIBIDO POR LA EMPRESA PROTECSA S.A. DE C.V.

MANEJO DE PAQUETE MICROSOFT OFFICE 90%

MANEJO DE AUTOCAD 90%

MANEJO DE OPUS 90%

IDIOMA ADICIONAL AL ESPAÑOL:

INGLES 60%



DESARROLLO PROFESIONAL

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA S. A. DE C. V.

Cordillera occidental no. 507, lomas 4ta sección, San Luis Potosí.

Contacto Ing. Jairo Santiago Manríquez Tel. 01 (444) 8 25 70 17

Auxiliar Técnico en oficina central Y Oficinas de campo participando en Licitaciones de Obra, asistiendo a visitas de obra, juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, fallos de licitaciones. Apoyando en estimaciones, generadores y supervisión de obra.

- CRUCE DE BOULEVARD ANTONIO ROCHA CORDERO Y EL CENTRO COMERCIAL CARLOS SLIM, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS POTOSI, MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. DURANTE JULIO Y AGOSTO DE 11.
- CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, ESTRUCTURAS, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, TRABAJOS DIVERSOS Y SEÑALAMIENTO EN EL LIBRAMIENTO VILLA DE REYES, INCLUYENDO EL PASO INFERIOR VEHICULAR "PALOMAS" (KM 142+120) Y EL ENTRONQUE "TERMoeLECTRICA I" (KM 143+200), DEL KILOMETRO 142+120 AL KILOMETRO 142+940, DEL TRAMO: LIM. EDOS. GTO/SLP-ENTR. CARR 57, DE LA CARRETERA; SAN FELIPE-ENTRONQUE CARRETERA 57, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. EN AGOSTO DE 11.
- MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL EJE 140, CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL, UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. DE JUNIO A AGOSTO DE 2012.
- TRABAJOS DE URBANIZACION DEL CONJUNTO RESIDENCIAL DENOMINADO MONTERRA, EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL MACROLOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PROLONGACION AV. SIERRA VISTA PONIENTE No. 4000, DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL PEDREGAL, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P. EN JUNIO 2013.

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V.

Rosa de Galicia No. 144-A, Fracc. El Rosedal, San Luis Potosí.

Contacto Ing. Jairo Santiago Manríquez Tel. 01 (444) 8 25 70 17

Auxiliar Técnico en oficina central y oficinas de campo.

Jairo Santiago Manríquez

- SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACION EN TRAMOS AISLADOS EN VIALIDADES DEL PARQUE TANGAMANGA II, UBICADO EN LA CIUDAD CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI. JULIO y AGOSTO DE 2013.

SOLUCIONES EN ACERO

Morelos 271-8, col. lomas estrella 2da. sección, Iztapalapa, ciudad de México.

Contacto Ing. Luis Daniel Santiago Manríquez Tel. 01 (556) 5464425

Auxiliar técnico y de Campo.

- ESTRUCTURA METÁLICA PARA ESTACIONAMIENTO EN EDIFICIO DE 15 NIVELES, SUMINISTRO Y HABILITADO DE COLUMNAS METÁLICAS DE HSS DE 12", PARA ESTRUCTURA METÁLICA EN EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS FASE 1 (CIMENTACIÓN Y SÓTANO), ESTRUCTURA METÁLICA PARA SÓTANOS DE ESTACIONAMIENTO. UBICADO EN BALDERAS NO. 136. SEP 2015 – ABR 2016

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS DE MEXICO S.A. DE C.V.

Granjeno No. 384 - 3, col. Las Jacarandas, Morelia; Michoacán.

Contacto Ing. Heriberto Cira Tel. 01 (443) 2 34 13 25

Auxiliar Técnico y residente de obra, realizando licitaciones, estimaciones, generadores, finiquitos y supervisión de obra. Por mencionar algunas en las siguientes obras:

- CONSTRUCCION DE AULA DE 6 X 8 EN LA ESCUELA SECUNDARIA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO, MUNICIPIO DE VILLA MADERO; MICHOACAN DE OCAMPO. MAYO y JULIO DE 2016.
- CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CARRETERA VILLA MADERO - LA CUMBRE, EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE, MUNICIPIO DE VILLA MADERO; MICHOACAN DE OCAMPO. JULIO y AGOSTO DE 2016.
- CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA, EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE, MUNICIPIO DE VILLA MADERO; MICHOACAN DE OCAMPO. JULIO y AGOSTO DE 2016.
- REHABILITACION DE CASA DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE VILLA MADERO; MICHOACAN DE OCAMPO. AGOSTO DE 2016.

Handwritten signature

- CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE, MUNICIPIO DE VILLA MADERO; MICHOACAN DE OCAMPO. AGOSTO DE 2016.
- CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA Y DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD SAN DIEGO, MUNICIPIO DE VILLA MADERO; MICHOACAN DE OCAMPO. AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2016.
- CONSTRUCCION DE LINEA DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE S/N, EN LA LOCALIDAD SAN DIEGO, MUNICIPIO DE VILLA MADERO; MICHOACAN DE OCAMPO. AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2016.
- CONSTRUCCION DE LINEA DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE DEL ALBERGUE, EN LA LOCALIDAD SAN DIEGO, MUNICIPIO DE VILLA MADERO; MICHOACAN DE OCAMPO. AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2016.
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ISABEL LA CATOLICA, EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN DE OCAMPO. OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2016
- CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL, EN EL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACAN DE OCAMPO. DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2016.

SERVICIO COMERCIAL E INDUSTRIAL PROTECSA S.A. DE C.V.

Lago del Oso No. 600, col. Ocho cedros, Toluca; Edomex.

Contacto: Froylan Martínez Moreno Tel. 01 (722) 843 18 73

GARFRO SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES S. DE R.L. DE C.V.

Gertrudis G. Sánchez S/N, col. Centro, Tuzantla; Michoacán.

Contacto: Froylan Martínez Moreno Tel. 01 (722) 843 18 73

Jefe del departamento técnico, encargado de proyectos, licitaciones, estimaciones, finiquitos, supervisión y ejecución de obra.

- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y TECHUMBRE, EN LA LOCALIDAD DEL ORGANISTA Y POTRERILLOS, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. NOV 2016 – ENERO -2017
- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, EN LA LOCALIDAD DE GUAJES DE TERÁN, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. NOV 2016 – ENERO 2107

Froylan

- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE S/N COLONIA MORELOS 1, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. NOV 2016 – ENERO 2017
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE S/N COLONIA MORELOS 2, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. NOV 2016 – ENERO 2017
- CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. NOV 2016 – ENERO 2017
- CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS CRUCITAS, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. NOV 2016 – ENERO 2017
- REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE GUAJES DE TERÁN, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. FEB – MAR 2017
- AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE FOSA SÉPTICA EN LA LOCALIDAD DE TIRIPITIO, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. FEB – ABR 2017
- CONSTRUCCIÓN DE 180 RECAMARAS RURALES EN VARIAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. ENE 2017 – ENERO 2018
- RED DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DEL ZANCUDO, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. MAR – MAY 2017
- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CANCHA DEPORTIVA, EN LA LOCALIDAD DE ORGANISTA Y POTRERILLOS, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. ABR- MAYO 2017
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 1RA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE ARROYO SECO, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. ABR – JUN 2017
- CONSTRUCCIÓN DE AULA, MÓDULO DE BAÑOS Y CERCO PERIMETRAL DEL TELEBACHILLERATO DE LA LOCALIDAD DEL ENCINAL, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. MAY- JUL 2017

Handwritten signature

- CONSTRUCCIÓN DE AULA, MÓDULO DE BAÑOS Y CERCO PERIMETRAL DEL TELEBACHILLERATO DE LA LOCALIDAD DE LAS JUNTAS DEL TANQUE, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. MAY- JUL 2017
- CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA, EN LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO DE TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. SEP- NOV 2017
- CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA, REHABILITACIÓN DE EDIFICIO A EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 080 CON CLAVE 16ETV0080Y (PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016), EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO, MUNICIPIO DE PAJACUARAN, MICHOACÁN. 5 DE JUN AL 3 DE AGO DE 2017.
- CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DE 6 X 8, SERVICIOS SANITARIOS PRIMERA ETAPA Y CISTERNA EN LA ESCUELA JURHIATARI TINSTKUA CON CLAVE 16DCC0245M (PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016), EN LA LOCALIDAD DE ZAMORA, MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. 26 DE JUN AL 23 DE SEP DE 2017.
- REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, 1RA ETAPA, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 165 CON CLAVE 16ETV0165E, (PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016), EN LA LOCALIDAD DE TECOMATAN, MUNICIPIO DE PAJACUARAN, MICHOACÁN. 3 DE ABR AL 1 DE JUL DE 2017.
- CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS POR SUSTITUCIÓN, REHABILITACIÓN DE EDIFICIO A Y CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA EN LA ESCUELA TARIACURI CON CLAVE 16DPB0310A, (PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN 2016), EN LA LOCALIDAD DE ZAMORA, MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. 3 DE ABR AL 1 DE JUL DE 2017.
- LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LOS GUAJES DE TEAMARO, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. ENE- FEB 2018
- CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JOYA DE VIGAS, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. ENE- FEB 2018
- REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE GUAJES DE TERÁN, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. MAR- ABR 2018

Roxas

- CONSTRUCCIÓN DE 13 VIVIENDAS (CUARTOS DORMITORIO) EN VARIAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. ABR- MAY 2018
- REHABILITACIÓN DEL CAMINO TRAMO EL RANCHITO, JOYAS DE MIRANDA, HASTA EL CRUCERO HACIA EL RODEO, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. ENE 2018
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 2DA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE ARROYO SECO, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. ABR- JUN 2018
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE S/N, EN LA LOCALIDAD EL HUACAZ, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN DE OCAMPO. ABR- JUN 2018

SOLUCIONES EN ACERO

Morelos 271-8, col. lomas estrella 2da. sección, Iztapalapa, ciudad de México.

Contacto Ing. Luis Daniel Santiago Manríquez Tel. 01 (556) 5464425

Auxiliar técnico y de Campo.

- ESTRUCTURA METÁLICA PARA EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS, SUMINISTRO HABILITADO Y MONTAJE DE 115 TON DE ACERO Y 1500 M2 DE LOSACERO, UBICADA EN LA CALLE BOSTON NO. 109, CIUDAD MX. JUL – NOV 2018.

GRUPO RANMAR IGENIERIA Y CONSTRUCCION DE MICHOACÁN S.A. DE C.V. **Atenas 79, Col. Villa Universidad, Morelia, Michoacán.**

Director General.

- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN. 01/MARZO/2019 A 30/ABRIL/2019
- AMPLIACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SIN NOMBRE COL. LA ARBOLEDA, EN LA LOCALIDAD DE TIQUICHEO, MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN. 01/MARZO/2019 A 30/ABRIL/2020
- AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA AL POZO DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE CUARANGUEO, MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN. 01/MARZO/2019 A 30/ABRIL/2020

Ranmar

- MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE PAPATZINDAN DE ROMERO (EL LIMON), MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN. 15/AGOSTO/2019 A 13/SEPTIEMBRE/2019
- MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE TZENTZENGUARO, MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN. 15/AGOSTO/2019 A 13/SEPTIEMBRE/2019
- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL LLANO (SAN MIGUEL CANARIO), MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN. ENERO 2020
- CONSTRUCCIÓN DE VADO Y PUENTE VADO, EN ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL LLANO (SAN MIGUEL CANARIO), MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN.
- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE PAPATZINDAN DE ROMERO (EL LIMÓN), MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN.
- REPARACIÓN DE OBRA DE DRENAJE EN CAMINO A SAN PEDRO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN.
- REPARACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL LLANO (SAN MIGUEL CANARIO), MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, MICHOACÁN.
- CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES; EN LA PRIMARIA DOCTOR BELISARIO DOMINGUEZ CLAVE 21DPR2118V, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN VALLARTA, MUNICIPIO DE HUAQUECHULA, PUEBLA. DIC-2019 A MARZO 2020
- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE PLAZA CÍVICA; EN LA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE 21EPR0651J, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA. DIC-2019 A MARZO 2020
- REHABILITACIÓN DE LA RUTA DE EVACUACIÓN DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL EN EL CAMINO: ENTRONQUE CARRETERO (KILÓMETRO 100 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA)- SAN ANDRÉS CALPAN, DEL KILÓMETRO 0+000 AL KILÓMETRO 13+200, EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANDRÉS CALPAN Y CHOLULA DE RIVADAVIA, EN LOS MUNICIPIOS CALPAN Y SAN PEDRO CHOLULA, EN EL ESTADO DE PUEBLA. DIC-2019 A JUNIO 2020
- REHABILITACIÓN DE LA RUTA DE EVACUACIÓN DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL EN EL CAMINO: COYULA- SAN MIGUEL AYALA, DEL KILÓMETRO 0+000 AL KILÓMETRO 2+200, EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO COYULA, MUNICIPIO DE ATLIXCO, EN EL ESTADO DE PUEBLA. DIC-2019 A JUNIO 2020.

OK

- DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE EDIFICIOS A Y B Y REHABILITACIÓN GENERAL QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE, SUSTITUCIÓN DE PISOS, CANCELERÍA, LUMINARIAS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LOS EDIFICIOS C Y D; EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 33 CLAVE 21DST0036J, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NAUZONTLA, PUEBLA. SEP-2020 A DIC-2020
- REHABILITACIÓN GENERAL QUE CONSISTE EN APLICACIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE, SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN LOS EDIFICIOS A, B, C Y D Y OBRA EXTERIOR; EN EL PREESCOLAR PEDRO CURIE CLAVE 21DJN0339B, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA. OCT-2020 A MAR-2021
- REHABILITACIÓN GENERAL QUE CONSISTE EN APLICACIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE, SUSTITUCIÓN DE PISOS, CANCELERÍA, PUERTAS, LÁMPARAS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REPARACIÓN DE SANITARIOS EN LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G, H Y OBRA EXTERIOR; EN LA SECUNDARIA MANUEL DE MIER Y TERÁN CLAVE 21ETV0221S, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA. OCT-2020 A ENE-2021
- REHABILITACIÓN GENERAL QUE CONSISTE EN APLICACIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE, SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS, ACABADOS Y REPARACIÓN DE SANITARIOS EN LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G Y OBRA EXTERIOR; EN LA PRIMARIA JUAN CRISÓSTOMO BONILLA CLAVE 21DPR3684W, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA VILLA ALTAMIRANO, MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA. OCT-2020 A FEB-2021
- REHABILITACIÓN GENERAL QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE, SUSTITUCIÓN DE PISOS, LÁMPARAS EN LOS EDIFICIOS A, B, C, D, E, F, G Y OBRA EXTERIOR; EN LA PRIMARIA MANUEL PEREYRA MEJÍA CLAVE 21DPR0003G, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEHUACÁN, PUEBLA. NOV-2020 A MAR-2021

Handwritten signature

LEONEL BASILIO RODRIGUEZ

Calle Joaquín Rivadeneyra No. 624

Colonia: Jardines de Guadalupe

Morelia, Mich., c.p. 58140

Tel. 443-427-2766

Cel. 786-115-4388

leo-bas-3000@hotmail.com

antobas23@gmail.com



PREPARACIÓN ACADÉMICA

2008 – 2013

Ingeniero civil

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Morelia, Mich.

EXPERIENCIA LABORAL

2014 – 2015 Ingeniero Civil

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, H. Ayuntamiento Municipal de Ajuchitlan del Progreso – Ajuchitlán del Progreso, Gro.

- Auxiliar Administrativo
- Residente de obra
- Supervisión de la ejecución de obra
- Elaboración de presupuestos, generadores y estimación de obra
- Elaboración de proyectos de obra publica
- Gestión de proyectos técnicos de obra publica

2014 - 2015 Ingeniero Civil

Colaboré con contratistas y clientes como sobrestante en proyectos de; obras de infraestructura educativa, sistemas de agua potable, sistemas de drenaje sanitario y pavimentación de calles. Contratistas con los que labore:

- Contratista Manuel Pérez Catalán – Pungarabato, Gro.
RFC: PECM581126PVA
- Contratista Constantino Aparicio Pérez - Pungarabato, Gro.
RFC: AAPC600521ISA

2015 – 2015 Ingeniero Civil

Construcciones DIMAR – Pungarabato, Gro.

RFC: AUAA680613EL1

- Elaboración de planos en AutoCAD
- Residente de obra publica

RODRIGUEZ

ING. LEONEL BASILIO RODRIGUEZ

- Elaboración de proyectos de saneamiento, agua potable, pavimentaciones e infraestructura educativa.
- Elaboración de presupuestos, generadores y estimación de obra.

2015 – 2016 Ingeniero Civil (Auxiliar de residente)

Coordinación de proyectos y obras, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Morelia, Mich.

- Sobrestante en Nuevo Edificio de Aulas, Laboratorios y Administración (Facultad de Químico Farmacobiología)
- Elaboración de Estimaciones

2016 - 2018 Ingeniero Civil

Consultoría y Construcciones Civiles y Electromecánicas de México S.A. de C.V. – Morelia, Mich.

RFC: CCC0705214Y8

- Elaboración de planos en AutoCAD
- Elaboración de licitación de obra publica
- Elaboración de presupuestos, generadores y estimación de obra
- Residente de obra
- Superintendente de obra
- Encargando y responsable de equipo y maquinaria
- Coordinador de responsables de obra
- Auxiliar administrativo

2018 – 2018 Director de Obras Públicas

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, H. Ayuntamiento Municipal de Turicato. – Turicato, Mich.

2018 – 2020 Ingeniero Civil

ARIC Ingenieros Civiles S.A. de C.V. – Morelia, Mich.

RFC: AIC181128HIA

- Elaboración de planos en AutoCAD
- Elaboración de licitación de obra publica
- Elaboración de presupuestos, generadores y estimación de obra
- Residente de obra
- Superintendente de obra
- Auxiliar administrativo

RODRIGUEZ

GRUPO RANMAR Ingeniería y Construcción de Michoacán S.A. DE C.V. –
Morelia, Mich.

RFC: GRI1809031S3

- Elaboración de licitación de obra publica
- Elaboración de presupuestos, generadores y estimación de obra
- Residente de obra
- Auxiliar administrativo

APTITUDES TÉCNICAS

- Conocimiento integro de paquete integro de Microsoft Office.
- Conocimiento y uso íntegro del Software de diseño asistido por computadora utilizado para dibujo 2D AutoCAD.
- Conocimiento y uso integro software diseñado para crear funciones adicionales de AutoCAD, CivilCAD.
- Conocimiento y uso integro Software de ingeniería de costos, programación y control de obras OPUS.
- Conocimiento y uso integro Software de ingeniería de costos, programación y control de obras NEODATA.
- Técnico en computación.
- Topógrafo, uso de Nivel Montado y Estación Total (SOKKIA)

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Posibilidad de viajar
- Permiso de conducir tipo B
- Operación de Camión Volteo de 7 m3
- Operación de Retroexcavadora
- Operador de Vibrocompactador

RANMAR

RELACION DE OBRAS EN LAS QUE PARTICIPE, COLABORE Y EJECUTE COMO RESIDENTE DE OBRA, SUPERVISOR, SUPERINTENDENTE, AUXILIAR Y SOBREESTANTE.

- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CHANGATA. MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. JULIO DEL 2014.
- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL PINZAN MORADO. MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. OCTUBRE DE 2014.
- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE ACCESO A LA ESC. PRIM. "MARIANO ESCOBEDO". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. JUNIO DE 2014.
- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL COYOL. MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. NOVIEMBRE DE 2014.
- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL TEPEHUAJE. MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. NOVIEMBRE DE 2014
- CONSTRUCCION DE 4 AULAS EN LA ESC. PRIM "IGNACIO M. ALTAMIRANO". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. MARZO DE 2014.
- CONSTRUCCION DE AULA EN ESC PRIM. "RAMON LOPEZ V". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. MAYO DE 2014.
- CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PRIM. "RAFAEL MOLINA BETANCOURT". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. MAYO DE 2014.
- CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PRIM. "IGNACIO ZARAGOZA". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. MAYO DE 2014.
- CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PRIM. "LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ FRANCO". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. SETIEMBRE DE 2014.
- CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. PRIM. "VICENTE GUERRERO". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. OCTUBRE DE 2014.
- CONSTRUCCIÓN DE AULA DE LA ESC. PRIM. "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. OCTUBRE DE 2014.

RODRIGUEZ

- CONSTRUCCIÓN DE AULA DE LA ESC. PRIM. "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. FEBRERO DE 2014.
- CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. TELESECUNDARIA "JOSÉ INOCENTE LUGO". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. MAYO DE 2014.
- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESC. SEC. TEC. NO. 39. MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. MAYO DE 2014.
- CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. TELESEC. "EMILIANO ZAPATA". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. SEPTIEMBRE DE 2014.
- CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. TELESECUNDARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. MAYO DE 2014.
- CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. PRIM. "IGNACIO LÓPEZ RAYON". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. SEPTIEMBRE DE 2014.
- AMPLIACION DE DISPENSARIO MÉDICO EN LA LOCALIDAD DE CORRAL FALSO. MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. JUNIO DE 2014.
- AMPLIACION DE DISPENSARIO MÉDICO EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO SUR. MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. NOVIEMBRE DE 2014.
- CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS JUNTAS DEL RIO CHIQUITO. MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. ABRIL DE 2014.
- CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA NICOLÁS BRAVO. MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. FEBRERO DE 2014.
- CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO UNIFAMILIAR URBANA. MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. FEBRERO DE 2014.
- CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA DORMITORIO UNIFAMILIAR RURAL. MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. FEBRERO DE 2014.
- CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM. "MARGARITA MAZA DE JUAREZ". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. FEBRERO DE 2014.

Rayon

- CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM. "VICENTE GUERRERO". MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. NOVIEMBRE DE 2014.
- CONTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN LA LOCALIDAD DE GOMEZ FARIAS. MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRER. MAYO DE 2014.
- AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE CHANGATA, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PINZAN MORADO, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE BAYADOS, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCION DE 8 AULAS EN ESC. PRIM. RAMON V. ALVAREZ, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCION DE AULA EN ESC. TELESEC. COMUNITARIA MESTIZA DE LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCION DE AULA EN ESC. TELESEC. NUEVA CREACIÓN DE LA LOCALIDAD DE EL TULE, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCION DE CANCHA DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRIM. RAFAEL MOLINA BENTANCOURT DE LA LOCALIDAD DE EL COCO, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCION DE CANCHA DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. TELESEC. J. INOCENTE LUGO DE LA LOCALIDAD DE ANONITAS, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCIÓN DE 2 AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS FEDERICO FROBEL, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCION DE TECHO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESC. PRIM. CUAUHEMOC DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO ORIENTE, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCION DE TECHO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS DE LA LOCALIDAD DE LA CAÑA SANTA FE, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.

Handwritten signature

- CONSTRUCCION DE TECHO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESC. PRIM. NUEVA CREACION DE LA LOCALIDAD DE EL AGUAJE, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCION DE TECHO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESC. PRIM. ABRAHAN LINCON DE LA LOCALIDAD DE SAN MATEO, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- MANTENIMIENTO DE HUERTOS COMUNITARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE JITOMATE, RÁBANO, CHILE VERDE, Y TOMATE, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MESAS DE CORRALES, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑA SANTA FE, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE LA HACIENDA SANTA FE, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- PAVIEMENTACION DE CALLE REFORMA DE LA LOCALIDAD DE CORRAL FALSO, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE ACCESO A CASA DEL PUEBLO, CALLE J. INOCENTE LUGO, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCION DE BODEGA DICONSA, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, ESTADO DE GUERRERO.
- CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LOCALIDAD DE PERIBÁN DE RAMOS, MUNICIPIO DE PERIBÁN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
- REHABILITACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL GATAL EN EL MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE ISABEL LA CATÓLICA EN SAHUAYO, MICHOACÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA CANCHA DE LA ESCUELA JOSÉ MARIA MORELOS DE PERIBÁN, MUNICIPIO DE PERIBÁN, EN EL ESTADO DE MICHOACAN.

RODRIGUEZ

- PAVIMENTACION DE LA CALLE OTILIO MONTAÑO EN EL MUNICIPIO DE PERIBAN MICHOACAN, EN EL ESTADO DE MICHOACAN.
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MORELOS EN EL MUNICIPIO DE PERIBAN MICHOACÁN.
- CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN PERIBAN DE RAMOS MICHOACAN.
- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES Y TECHADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ APUPATARO EN EL MUNICIPIO DE PERIBÁN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y TECHADO EN LA COMUNIDAD DE MAGALLON, MUNICIPIO DE PERIBÁN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y TECHADO EN LA COMUNIDAD DE COPETIRO EN EL MUNICIPIO DE PERIBÁN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
- CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA DE ETUCUARO, MICHOACÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA Y RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOS LIMONCITOS, MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN T.V. SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE EL AHIJADERO, MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y SANITARIOS EN ESCUELA T. V. SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE LA SOLEDADITA, MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN.
- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS COLONIAS, EN TURICATO, MUNICIPIO DE TURICATO.
- PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL DE CUITZIÁN GRANDE, MUNICIPIO DE TURICATO.
- REHABILITACIÓN DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLEY DRENAJE EN LAS CALLES BENITO JUAREZ Y VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE TURICATO.
- CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (TERCER ETAPA) EN EL RANCHITO, MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACAN.
- CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE, LAS LOMAS, CARACOL Y LA CUMBRE, MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACAN.

BOYAR

- CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA", EN EL TERRENATE, MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN.
- CONSTRUCCION DE UN AULA EN ESCUELA PRIMARIA FCO. J. MUJICA", EN VILLA MADERO, MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN.
- AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COL. CENTRO. EN VILLA MADERO, MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACAN.
- AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AV. ELIAS PEREZ AVALOS NORTE", EN VILLA MADERO, MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN.
- TERMINACION DE CALLE CANOA FRACC. YURINGARI, ENTRE CALLES EL UCAZ Y CAMINO A LA CANOA" QUE SE UBICA EN LA LOCALIDAD DE LA 1A. MZA., FRACCIONAMIENTO YURINGARI, DE LA TENENCIA DE NICOLAS ROMERO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES PARA LA LOCALIDAD DE LA GOLETA EN EL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN. LOCALIDAD LA GOLETA, MUNICIPIO CHARO.
- REHABILITACIÓN DE TRAMOS AISLADOS, MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL, RENIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CARPETA ASFÁLTICA Y SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL DEL CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD UNIÓN PROGRESO, MUNICIPIO DE CHARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, LOCALIDAD UNIÓN PROGRESO (LOMAS DE IRAPEO), MUNICIPIO DE CHARO.
- MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CON RECUPERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EXISTENTE EN TRAMOS AISLADO Y SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA CARRETERA CUITZEO-PURUANDIRO-ZINÁPARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, LOCALIDAD COBERTURA INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO INTERMUNICIPAL.
- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA LOCALIDAD DE JESÚS MARÍA, MUNICIPIO DE HUANIQUEO MICHOACÁN. LOCALIDAD JESÚS MARÍA, MUNICIPIO HUANIQUEO.
- TRABAJO DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES QUE ALBERGAN CASA DE GOBIERNO, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, LOCALIDAD MORELIA, MUNICIPIO MORELIA.
- CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y COMEDOR PARA PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD INTERNA DENTRO DE LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN CASA DE GOBIERNO, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, LOCALIDAD MORELIA, MUNICIPIO MORELIA.

Rodriguez

- REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTADIO DE BÉISBOL "GENERAL FRANCISCO VILLA" PRIMERA ETAPA, UNIDAD DEPORTIVA EJÉRCITO DE LA REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN. LOCALIDAD MORELIA, MUNICIPIO MORELIA.
- REVESTIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN CAMINO QUIROGA-TZIRANDANGATZIO, MUNICIPIO DE QUIROGA.
- CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE CERRO DEL TZIRATE ENTRE LAS CALLES IGNACIO ALLENDE Y CALLE CERRO AZUL EN LA LOCALIDAD DE QUIROGA, MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN, LOCALIDAD QUIROGA, MUNICIPIO QUIROGA.
- CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE DOCTOR GONZÁLEZ ENTRE CALLES PORFIRIO DÍAZ Y FRACCIONAMIENTO EL MORO EN LA LOCALIDAD DE TANCÍTARO, MUNICIPIO DE TANCÍTARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
- DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE EDIFICIOS A Y B Y REHABILITACIÓN GENERAL QUE CONSISTE EN SUSTITUCIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE, SUSTITUCIÓN DE PISOS, CANCELERÍA, LUMINARIAS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LOS EDIFICIOS C Y D; EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 33 CLAVE 21DST0036J, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NAUZONTLA, PUEBLA. SEP-2020 A DIC-2020

RODRIGUEZ



GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Tuzantla Michoacán, a 29 de Octubre de 20.

LIC. HUGO VILLAVARDE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN											
Licitación: MTM/DOP/031-2021					Fecha de Inicio: 08/11/2021		Fecha de presentación: 29-OCT-2021				
Obra: CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASEO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO.					Fecha de término: 02/12/2021		Hoja: 01				
Ubicación: CARR. DESV. LAMPAZOS-LAMPAZOS					Duración: 25 DIAS		De: 01				
No.	DESCRIPCIÓN	MODELO	MARCA DEL EQUIPO	NUMERO DE SERIE (EQUIPO PROPIO)	CAPACIDAD DEL EQUIPO	PROPIO	RENTADO	POR ADQUIRIR	USO ACTUAL	UBICACIÓN FÍSICA ACTUAL	FECHA DE DISPOSICIÓN DE LOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS
1	CAMION VOLTEO DE 7 M3	4300 2010	INTERNATIONAL		7 M3	NO	SI		ALMACEN	MORELIA	08-NOV-2021
2	REVOLVEDORA PARA CPNCRETO 1 SACO	ULTRAHJL9	CIPSA		1 SACO	NO	SI		ALMACEN	MORELIA	15-NOV-2021
3	CORTADORA DE PISO PARA CONCRETO	CCT12	CIPSA		13 HP	NO	SI		ALMACEN	MORELIA	22-NOV-2021
4	COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) 5 HP	FORTE750N	HYUNDAI		5 HP	NO	SI		ALMACEN	MORELIA	18-NOV-2021
5	MOTOCONFORMADORA CAT 120 H	120 H	CATERPILLAR		93 KW	NO	SI		ALMACEN	MORELIA	10-NOV-2021
6	VIBROCOMPACTADOR	Cs563 Turbo	CATERPILLAR		10 Ton	NO	SI		ALMACEN	MORELIA	10-NOV-2021
7	RETROEXCAVADORA 416 B 97 HP	416 B	CATERPILLAR		61.7 Hp	NO	SI		ALMACEN	MORELIA	08-NOV-2021

Razón Social del Licitante: GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE LEGAL: C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
--	---

[Handwritten signature]

Calle Atenas No. 79, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia; Michoacán
Tel: 01 3521171434, E-mail: gruporanmaric@gmail.com



ARIC INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.

CALLE NOGAL No. 99B COL. JARDINES DEL RINCON C.P.58270 MORELIA, MICHOACAN.
TEL. (732) 106 11 30 CORREO ELECTRONICO: aricingenieros2019@gmail.com
RFC: AIC181128HIA

Morelia, Michoacán, a 29 de Octubre de 2021.

LIC. HUGO VILLAYERDE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

En referencia a la Licitación número **MTM/DOP/031-2021**, relativo a: **"CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO."** en el cual la **C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS** REPRESENTANTE LEGAL de **GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.** participa, me comprometo en caso de ejecutar los trabajos a rentar la siguiente maquinaria que se encuentra disponible en la Ciudad de Morelia, Mich.

No.	DESCRIPCIÓN	MODELO	MARCA DEL EQUIPO
1	CAMION VOLTEO DE 7 M3	4300 2010	INTERNATIONAL
2	REVOLVEDORA PARA CPNCRETO 1 SACO	ULTRAHJL9	CIPSA
3	CORTADORA DE PISO PARA CONCRETO	CCT12	CIPSA
4	COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA) 5 HP	FORTE750N	HYUNDAI
5	MOTOCONFORMADORA CAT 120 H	120 H	CATERPILLAR
6	VIBROCOMPACTADOR	Cs563 Turbo	CATERPILLAR
7	RETROEXCAVADORA 416 B 97 HP	416 B	CATERPILLAR

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA CELAYA OROZCO
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
DE ARIC INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V.



OBR. CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA INICIO: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINO: 02 DE DICIEMBRE DE 2021
DURACIÓN: 25 DÍAS

DOC. 8 - PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS Y POR CONCEPTOS.

Clave	Partidas, Subpartida y Concepto	Unidad	Cantidad Programada	2021		
				Noviembre	Diciembre	
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO						
TRABAJOS PRELIMINARES						
EXC-01	N-CTR-CAR-1-01-007/11. Excavación con máquina, Cuales quiera sea su clasificación y profundidad, cuando el material se desperdicie incluye: Compactación del terreno natural, Carga, acarreo a tiro libre y formación de bancos de desperdicio. P.U.O.T.	m3	330.00		100.000%	
ALCANTARILLADO SANITARIO						
ALS-01	Excavación por medio mecánico para zanjas de 0.00 a 2.00 m. De profundidad, en material tipo C, cuando el material se desperdicie incluye: afloje y extracción del material, amacize ó limpieza de plantilla y taludes, remoción, medido en banco, carga, acarreo a tiro libre, no incluye afine de taludes. P.U.O.T.	m3	15.00		100.000%	
ALS-02	Suministro e instalación de tubería de PVC serie 25 de 8" de diametro, incluye: cama de arena, materiales y mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	50.00		100.000%	
ALS-03	Relleno de zanja con arena hasta 60 cms, sobre costados y el lomo del tubo, en capas de 20 cms, incluye: conformado, compactado por medios manuales, abundamiento, desperdicios, materiales, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	10.42		100.000%	
ALS-04	Descarga domiciliaria sanitaria incluye: excavación en cualquier tipo de material de material, afine del fondo de la zanja, plantilla de 10 cm de espesor con material de banco arena, tubería de PVC sanitario de 4" de diámetro, codo de PVC de 4", pegamento, relleno con material de banco tepetate, compactado por medios mecánicos ballarina, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	descarga	4.00		100.000%	
TERRACERIAS						
TER-01	N-CTR-CAR-1-04-002/11-01. Subases y Bases. Base hidráulica con espesor según proyecto compacta al 100 % P.U.O.T	m3	132.00		100.000%	
TER-02	N.CTR.CAR.1.03.011/00. Drenajes y subdrenajes. Capa drenante (FILTRO), espesor según proyecto. Incluye: despalme de los bancos, extracción del material pétreo aprovechable y del desperdicio. P.U.O.T	m3	198.00		100.000%	
PAVIMENTO, GUARNICION Y BANQUETAS						

<

PAVIMENTO, GUARNICION Y BANQUETAS

[Handwritten signature]

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL



OE LITICACIÓN: MTM/DOP/031-2021
CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO
EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO DE TIERRA
CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO
FECHA DE PRESENTACION: 29 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA INICIO: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINO: 02 DE DICIEMBRE DE 2021
DURACION: 25 DIAS

8. PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS Y POR CONCEPTOS.

Clave	Partidas, Subpartida y Concepto	Unidad	Cantidad Programada	2021	
				Noviembre	Diciembre
PGB-01	N-CTRCAR-1-04-009/06. Concreto Hidráulico para capa de rodadura. Carpeta de concreto hidráulico para capa de rodadura f'c= 250 kg/cm2, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10. P.U.O.T.	m2	630.00	78.947%	21.053%
PGB-02	N-CTR-CAR-1-02-010/00. Guarniciones y Banquetas. Guarniciones de 0.20 x 0.15 x 0.30 de concreto hidráulico f'c= 200 kg/cm2. P.U.O.T.	m	200.00	100.000%	
PGB-03	N-CTR-CAR-1-02-010/00. Guarniciones y Banquetas. Banquetas 0.10 m de espesor de concreto hidráulico f'c= 200 kg/cm2. P.U.O.T.	m2	180.00	100.000%	
TER-03	Relleno con material de banco (tepetate), compactado con bailarina a 95% P.P.S., en capas de 20 cm de espesor. Incluye: material, acarreos, mano de obra, herramienta y equipo. P.U.O.T.	m3	27.00	100.000%	
% PARCIAL:				89.729%	10.271%
% ACUMULADO:				89.729%	100.000%

[Handwritten signature]

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL



06. CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO
 FECHA DE PRESENTACION: 29 DE OCTUBRE DE 2021
 FECHA INICIO: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021
 FECHA DE TERMINO: 02 DE DICIEMBRE DE 2021
 DURACION: 25 DIAS

LICITACIÓN: MTM/DOP/031-2021

DOC. 9 - PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DEL SUMINISTRO O UTILIZACION MENSUAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

Clave	Maquinaria y Equipo	Unidad	Cantidad Programada	2021	
				Noviembre	Diciembre
CAMION	CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3.	hr	63.93720		100.000%
COMPACTADOR MANUAL	COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA), 5 HP	hr	3.24000		100.000%
CORTADORA	CORTADORA DE PISO PARA CONCRETO CIPSA13 HP	hr	34.65000		78.947%
MOTONIVELADORA	MOTOCONFORMADORA CAT 120H	hr	8.25000		100.000%
RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA 416 B 97 HP	hr	102.03000		100.000%
REVOLVEDORA	REVOLVEDORA PARA CONCRETO 1 SACO	hr	59.81850		82.539%
VIBROCOMPACTADOR	VIBROCOMPACTADOR CP-563 12 TONELADAS	hr	8.25000		100.000%
% PARCIAL:				97.899 %	2.101 %
% ACUMULADO:				97.899 %	100.000 %

[Handwritten signature]

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
 REPRESENTANTE LEGAL



OB. CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO
EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAÑO (PASO TIERRA
CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN DE OCAÑO
FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA INICIO: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINO: 02 DE DICIEMBRE DE 2021
DURACIÓN: 25 DÍAS

DOC. 10 - PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DEL SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL DE PERSONAL DE MANO DE OBRA.

Clave	Categoría	Unidad	Cantidad Programada	2021	
				Noviembre	Diciembre
M.O.0120	ALBAÑIL	jor	59.28220	83.220%	16.780%
M.O.0122	AYUDANTE	jor	5.45856	100.000%	
M.O.0131	PEON	jor	91.35944	86.130%	13.870%
M.O.0133	PLOMERO	jor	0.54586	100.000%	
HERR-MAND	HERRAMIENTA MENOR (3%) Y MANDO INT. (7%)	(%)mo	0.10000	85.103%	14.897%
% PARCIAL:				85.103%	14.897%
% ACUMULADO:				85.103%	100.000%


C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL



GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

No. DE LICITACIÓN: MTMDOP/031-2021	UBICACIÓN: Melchor Ocampo, Tuzantla, Michoacán	FECHA DE INICIO: 08 de Noviembre de 2021
FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 de Octubre de 2021	DURACIÓN: 25 Días Naturales	FECHA DE TERMINACIÓN: 02 de Diciembre de 2021
OBRA: "CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO."		

DOC. 10 - PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DEL SUMINISTRO O UTILIZACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	2021	
				NOVIEMBRE	DICIEMBRE

1. PROGRAMA CALENDARIZADO DE PERSONAL PROFESIONAL TECNICO

PTAS.01	RESIDENTE DE OBRA	JOR	10.00	90.00%	10.00%
PTAS.02	AUXILIAR DE RESIDENTE	JOR	7.00	85.71%	14.29%

2. PROGRAMA CALENDARIZADO DE PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

PTAS.03	ADMINISTRADOR	JOR	3.00	100.00%	
PTAS.04	CONTADOR	JOR	3.00	100.00%	
PTAS.05	AUXILIAR CONTABLE	JOR	3.00	100.00%	

3. PROGRAMA CANDELARIZADO DE PERSONAL DE SERVICIO

PTAS.06	SECRETARIA	JOR	4.00	75.00%	25.00%
PTAS.07	CHOFER	JOR	7.00	85.71%	14.29%
PTAS.08	CABO DE OFICIOS	JOR	10.00	100.00%	
			% PARCIAL=	92.05%	7.95%
			% ACUMULADO=	92.05%	100.00%

[Handwritten signature]

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

LICITACIÓN: MTM/DOP/031-2021
OBRA: CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO
EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA
CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO
FECHA DE PRESENTACION: 29 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA INICIO: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINO: 02 DE DICIEMBRE DE 2021
DURACION: 25 DIAS

DOC. 11 - DATOS BÁSICOS DE COSTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN (PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS).

Materiales	Unidad	Precio Puesto en Obra
AGUA DE TOMA	m3	\$110.00
VARILLA R-42 DEL No. 4, (1/2 Ø), KG, 0.996 KG/M	kg	\$20.52
ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16, (1.59 mm Ø), KG, 0.016 KG/M	kg	\$27.27
MATERIAL DE BANCO CON CALIDAD DE BASE	m3	\$430.00
CIMBRA METALICA DE MONTEN CANAL C	m	\$40.00
CURADOR BASE AGUA (CUBETA 19 L) BLANCO	l	\$45.00
DESMOLDANTE PARA CIMBRA	l	\$30.00
LUBRICANTE PARA TUBERIA	kg	\$180.00
MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	m2	\$35.00
CEMENTO GRIS	t	\$3,100.00
ARENA DE BANCO	m3	\$500.00
MATERIAL DE BANCO CON CALIDAD DE FIRLTO	m3	\$315.00
GRAVA DE BANCO 3/4	m3	\$430.00
TEPETATE PUESTO EN OBRA	m3	\$185.00
CODO DE PVC DE 90°X4"	pza	\$21.94
PEGAMENTO PARA PVC SANITARIO	lt	\$400.00
TUBO PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	m	\$80.00
TUBO DE PVC SERIE 25 DE 8" DE DIAMETRO	m	\$216.67

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

LICITACIÓN: MTM/DOP/031-2021
OBRA: CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO
EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA
CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO
FECHA DE PRESENTACION: 29 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA INICIO: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINO: 02 DE DICIEMBRE DE 2021
DURACION: 25 DIAS

DOC. 11 - DATOS BÁSICOS DE COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Maquinaria y Equipo de construcción	Unidad	Costo Horario
CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3.	hr	\$442.79
COMPACTADOR MANUAL (BAILARINA), 5 HP	hr	\$107.41
CORTADORA DE PISO PARA CONCRETO CIPSA13 HP	hr	\$110.40
MOTOCONFORMADORA CAT 120H	hr	\$841.06
RETROEXCAVADORA 416 B 97 HP	hr	\$501.76
REVOLVEDORA PARA CONCRETO 1 SAGO	hr	\$134.72
VIBROCOMPACTADOR CP-563 12 TONELADAS	hr	\$802.15

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

LICITACIÓN: MTM/DOP/031-2021
OBRA: CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO
EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA
CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOAGAN DE OCAMPO
FECHA DE PRESENTACION: 29 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA INICIO: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINO: 02 DE DICIEMBRE DE 2021
DURACION: 25 DIAS

DO. 11 - DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MANO DE OBRA (PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS).

Mano de Obra	Unidad	Costo
ALBAÑIL	jor	\$855.35
AYUDANTE	jor	\$526.63
PEON	jor	\$493.92
PLOMERO	jor	\$772.66

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Tuzantla Michoacán, a 29 de Octubre de 2021

LIC. HUGO VILLAVERDE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Relación de contratos suscritos con dependencias, entidades, ayuntamientos y entidades paramunicipales, en el caso de haberlos celebrado, con su historial de cumplimiento satisfactorio; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias, entidades, ayuntamientos y entidades paramunicipales.

Licitación: MTM/DOP/031-2021				Fecha de Inicio: 08/11/2021		Hoja:01	
Obra: CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO..				Fecha de terminación: 02/12/2021		De: 01	
Relación de contratos de obras ejercidos y/o en vigor que hayan celebrado tanto con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares							
Contratante	No. de contrato	Descripción de la Obra	Importe total contratado	Importe ejercido	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Documentación comprobatoria
MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO, MICH.	MTM/DOP /AD/AYS/O 05-19	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL	\$805,610.20	\$805,610.20	01/03/2019	30/04/2019	COPIA DE CONTRATO
MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO, MICH.	MTM/DOP /AD/URB/ 029-20	CONSTRUCCION DE DOS BADOS EN ARROYO DE SAN MIGUEL CANARIO SALIDA A LA PALMA	\$463,685.95	\$463,685.95	20/07/2020	10/08/2020	COPIA DE CONTRATO
Nombre de la empresa				Representante Legal			
GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.				C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS			

DOCUMENTO TECNICA NO. 12



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MTM/DOP/AD/AYS/005-19

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO, MICHOACÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA PRESIDENCIA", REPRESENTADA POR EL C. MARIA HORTENCIA SANCHEZ RODRIGUEZ, C. VICENTE ESPINOZA CRUZ, Y PROFR. JUAN CARLOS GARDUÑO SERRANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y POR LA OTRA EL ING. ESTEBAN RAMIREZ SANTIAGO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "GRUPO RANMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE MICHOACAN S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- 1.- La Presidencia declara:
 - 1.1.- Personalidad jurídica de la Presidencia.
 - 1.2.- Personalidad y poderes de quien suscribe por la Presidencia.
 - 1.3.- Que tiene establecido su domicilio en la Calle Guerrero S/N, Col. Centro en la Cd. de Tiquicheo, Mich., C. P. 61370, con Tel. (459) 38-4-41-80, ó 85, mismos que se señalan para los fines y efectos legales de este contrato.
 - 1.4.- Que la adjudicación del presente Contrato se realizó mediante ADJUDICACION DIRECTA de fecha 27 de Febrero del 2019.
 - 1.5.- Que el presente Contrato se adjudicó de manera directa al Contratista para llevar a cabo la Obra a que se destina la inversión autorizada que se menciona como objeto del presente contrato.
- 2.- La Contratista declara:
 - 2.1.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.

1de11

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



- 2.2.- Que es Mexicano conforme a las Leyes del País y conviene cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en segur considerándose como Mexicano por cuanto a este se refiere y no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena, en caso de faltar a ello, de perder todo derecho derivado del mismo en beneficio de la nación Mexicana.
- 2.3.- Que acredita la existencia de su sociedad con la Escritura Publica número 3305 de fecha 03 de Septiembre de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Mauricio Montoya Manzo, Notario Público número 169, con residencia y ejercicio en La Piedad, Michoacán, inscrita en el registro público de comercio bajo el número 201800226489006Y, con fecha 26 de Septiembre de 2018, con su INE 1545085850837, RFC GRI1809031S3, Registro en SCOP GEM/SCOP/PC/4192/2019 en trámite, Registro en el IMSS O7910519104, Tel. 352-117-14-34.
- 2.4.- Que tienen su domicilio en territorio nacional en la casa de la Calle Atenas No. 79, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán, mismo que se señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- 2.5.- Que conoce el contenido de los requisitos que establece la ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, su Reglamento, el contenido de los anexos de este documento que debidamente firmados por las partes, integran el siguiente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.
- 2.6.- Que manifiesta por escrito haber inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.
- 3.- Ambas partes declaran:
- 3.1.- Que conocen el alcance y el contenido de los documentos que forman parte integrante del presente Contrato y constan de lo siguiente:
- a).- Formulario de la propuesta
 - b).- Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones técnicas. Anexo 1.
 - c).- Planos de la Obra.
 - d).- Catalogo de Conceptos, Cantidades y Unidades de Trabajo, Incluyendo Precios Unitarios y Totales.
 - e).- Formula de Ajustes de Costos.
- 4.- Definiciones

2de11

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación.

- a).- Por "Contrato", se entenderá el convenio celebrado entre la Presidencia referente al conjunto de Derechos y Obligaciones, según consta en el presente instrumento, incluyendo todos sus anexos y apéndices y todos los documentos incorporados a el por referencia.
- b).- Por "La Presidencia" se entenderá el H. Ayuntamiento de Tiquicheo y sus representantes Legales.
- c).- Por "El Contratista" se entenderá al Ing. Esteban Ramírez Santiago, y su representante legal.
- d).- Por "Monto del Contrato", se entenderá la cantidad pagadera al Contratista de conformidad con el contrato, a cambio del debido y Pleno cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- e).- Por "Trabajos", se entenderá como el conjunto de obras descritas en la cláusula primera del contrato e incluirá, en su caso, la ingeniería Básica, de detalle, la construcción, pruebas, el montaje, puesta en Marcha del equipo, y la autorización a la Contratante por el uso de Los derechos de patente.
- f).- Por "Sitio", se entenderá el lugar donde se construirá la obra.
- g).- Por "Especificaciones", se entenderá las descripciones técnicas Detalladas de todas y cada una de las partes que integran la obra.

Expuesto lo anterior, las partes convinieron en otorgar las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERO: OBJETO DE CONTRATO

La Presidencia, encomienda a El Contratista la realización de una obra consistente en: **CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL**, en la localidad de **SAN PEDRO**, municipio de **TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO, MICHOACAN** y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en los incisos 2.5 a 3.1 de las declaraciones de este contrato, así como las

3de11

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como si se insertasen a la letra como parte integrante de este contrato.

Podrá subcontratarse partes de las obras, siempre y cuando se cuente con la autorización por escrito de parte de la Contratante.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato es de \$805,610.20 (OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 20/100 M. N.)

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el día 01 de Marzo del 2019 al 30 de Abril del mismo año, de conformidad con el programa de obra.

Todos los términos estipulados en este contrato se entenderán como días naturales, comprendiendo aquellos que según la Ley sean hábiles, pero cuando un plazo termine en un día hábil, concluirá a las 24 horas del día siguiente.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

La Contratante se obliga a poner a disposición de el contratista oportunamente, el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, el incumplimiento por parte de la contratante prorrogará en igual plazo de la fecha originalmente pactada de terminación de los trabajos.

Así como los dictámenes, permisos, licencias de más autorizaciones que sean responsabilidad de la contratante y que se requieran para su realización.

QUINTA: ANTICIPOS

No se pagará Anticipo debido a que la empresa no lo solicito.

4de11

PROYCAR



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



SEXTA: FORMA DE PAGO

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un mes calendario, las que serán presentadas por el Contratista al Residente de Obra, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte, para la elaboración de las mismas, que será el día 14 y 28 de cada mes.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán a la siguiente estimación para que la Contratante inicie su trámite de pago en términos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia.

El pago se llevará a cabo, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se recibirá la (s) estimación (es).

SÉPTIMA: GARANTIAS

El contratista se obliga a construir, en forma, términos y procedimientos previos, las garantías a que haya lugar con motivo de la celebración de este contrato y de lo anticipos que le sean otorgados por la Contratante.

El monto de la garantía de cumplimiento, caducará en la fecha de recepción formal de las obras, objeto de este contrato, previa entrega de la garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido.

La garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido se establecerá por 12 meses a partir de la recepción formal de las obras, a través de cualquiera de los siguientes instrumentos:
(10%) Diez por ciento del monto del total ejercido de la obra, mediante fianza a favor de la tesorería municipal Tiquicheo de Nicolás Romero, Michoacán.

(5%) Cinco por ciento del Monto total ejercido de la obra a través de carta de crédito irrevocable o bien, apartar recursos liquidados por una cantidad equivalente al (5%) Cinco por ciento del mismo monto, en Fideicomisos especialmente constituidos para ello.

OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS

Las partes acuerdan la revisión y ajustes de los costos que integran los Precios Unitarios pactados en este contrato, de conformidad con la fórmula de ajuste, que como anexo, forma parte integrante de este instrumento.

El ajuste lo determinará "la Presidencia" mediante la actualización de los costos, de los insumos que intervienen en la proporción establecida de los mismos, en el total del costo directo de las obras, revisando un grupo de precios que,

5de11

ROXAR



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



multiplicado por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representan cuando menos el 80% (Ochenta por ciento) del importe faltante del contrato.

La fecha base que se tomara en cuenta para el ajuste de costos es la correspondiente a 14 días previos de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

NOVENA: MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, la Presidencia suministre el Contratista o que este adquiera para destinarlos a la obra objeto de este contrato, quedaran bajo la custodia de este último, quien se obliga a conservarlos en perfecto estado y a darle el uso para el cual fueron suministrados o adquiridos, debiendo acreditar su aplicación mediante la documentación que proporcione el residente de obra.

El Contratista deberá conservar y reintegrar a la Presidencia todo excedente, desperdicio utilizable, remanente de materiales y equipos, cuando hayan sido suministrados por la contratante.

En el caso de que el Contratista no pueda acreditar a plena satisfacción de la Presidencia, la instalación de materiales y equipos suministrados por esta última, o no pueda hacer la entrega correspondiente el primero se obliga a pagarlos a su valor de reposición en la fecha de recepción de los trabajos.

DECIMA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La recepción de los trabajos, ya sea total o parcial, se realizara en un plazo de no mayor de 20 días naturales, a partir de la notificación que el Contratista presente a la Presidencia sobre la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y está verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro del plazo antes señalado, reservándose la Presidencia el derecho de reclamar los trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que se haya constatado la terminación de los trabajos en los términos del párrafo anterior la Presidencia procederá a la recepción formal de los mismos, en un plazo no mayor de 10 días naturales, al concluir dicho plazo.

La Presidencia podrá realizar recepciones parciales, cuando a su juicio existieron trabajos terminados y sus partes sean identificadas y susceptibles de utilizarse.

6de11

Prokar



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



UNDÉCIMA: REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

El Contratista se obliga a establecer, anticipadamente a la inicialización de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente que actuará como superintendente de construcción el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

El superintendente de construcción designado por el Contratista, tendrá la obligación de conocer el contrato, el proyecto y las especificaciones técnicas y deberá estar facultado para dirigir la ejecución de los trabajos a que se refiere el contrato, así como aceptar u objetar las estimaciones de obra que se formulen y en general, para actuar en nombre del Contratista, con las facultades legales necesarias para el cumplimiento de este contrato.

DUODÉCIMA: RELACIONES LABORALES

El Contratista, como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, el Contratista conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaran en su contra o en contra de los contratantes, en relación con los trabajos objeto de este contrato.

DECIMOTERCERA: RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA

El contratista se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto del trabajo, cumplan con las normas de calidad establecidas en el anexo de especificaciones técnicas y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúe a satisfacción de la contratante, así como a responder, por su cuenta y riesgos, de los efectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y prejuicios que por inobservancia de las Leyes y Reglamentos aplicables, así como por negligencia de su parte, se lleguen a causar a la Contratante o a terceros. Los riesgos y la conservación de las obras hasta el momento de su entrega definitiva a la Contratante, será a cargo del Contratista. El Contratista bajo su propio riesgo se compromete a ejecutar la obra en el plazo señalado y por ningún motivo dejara de ejecutar los conceptos de obra señalados en el proyecto, si por las causas de la lluvia se afectaran los conceptos de trabajo, se compromete a ejecutarlos y repararlos con el mismo recurso contratado.

Igualmente, el Contratista se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre los bienes y trabajos ejecutados que amparan este Contrato, para lo cual deberá contar con la autorización previa y por escrito de la Contratante en los términos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

7de11

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



El contratista será el único responsable de la ejecución de las obras cuando estas no se hayan realizado conforme a lo estipulado en el contrato o de acuerdo a las especificaciones que por escrito proporcione la Contratante, este ordenara su reparación o reposición inmediata y serán por cuenta del Contratista.

El Contratista deberá sujetarse a las disposiciones de seguridad que la Contratante tenga establecidas en el lugar de la obra, así como a los demás reglamentos u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública.

Cuando aparecieron desperfectos o vicios ocultos en la obra dentro del año siguiente a la fecha de recepción de la misma por la Contratante, el Contratista reparará o repondrá inmediatamente y por su cuenta los mismos.

DECIMOCUARTA: PENAS CONVENCIONALES

"la Presidencia" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por El Contratista de acuerdo con el programa de obra aprobado; para lo cual, La Presidencia comparará periódicamente, contra el programa, el avance de las obras.

Si, como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse, La Presidencia procederá a retener la cantidad que resulte de multiplicar el 1% (uno por ciento) de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha de cumplimiento del programa, hasta la revisión.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la revisión correspondiente al último mes del programa procede a hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio de La Presidencia, a título de pena convencional, por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.

Así mismo, para el caso de que el Contratista no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, se aplicará una pena convencional consistente en una cantidad igual al 1% (uno por ciento) del importe de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de lo que debió realizarse hasta la fecha de terminación señalada en el programa, multiplicada por el número de meses transcurridos hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de la Contratante. El monto máximo de penalización será del 5% del total del Contrato.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de La Contratante no sea imputable al Contratista.

8de11

PROYECTO



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



Independientemente de la pena convencional señalada en el párrafo anterior, La Contratante podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo.

DECIMOQUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

La Contratante podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, en cuyo caso la Contratante pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este Contrato.

En caso que el Contratista haya suspendido, con base a la instrucción debida, los trabajos en virtud de lo estipulado en este artículo, los plazos de terminación se prorrogaran de pleno derecho en el número de días calendario que indique dicha suspensión. Así mismo, tendrá derecho a recibir el pago de las cantidades que se originan con motivo de dicha suspensión.

Si la suspensión excede 6 meses, el contratista tendrá derecho a solicitar la terminación anticipada del Contrato en cualquier momento, atendiendo a las particularidades de cada caso concreto.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMOSEXTA: RESCICION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

La Contratante podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato por causas imputables al Contratista. En este caso, la Contratante procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, en términos de la Legislación Nacional aplicable en la materia.

La Contravención a las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la reglamentación vigente, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Contratista que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata, sin responsabilidad para la contratante.

El contratista estará obligado a ejecutar todo trabajo que garantice la seguridad de la obra, así como a despejar los lugares de las obras en el plazo que le sea fijado por la Contratante.

La Contratante se reserva al derecho de adquirir del contratista obras provisorias, equipos y materiales a su conveniencia.

9de11

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE TQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



En caso de rescisión del contrato por causas imputables a el Contratista, el saldo por amortizar del (los) anticipo(s) se reintegrará a la Contratante en el plazo y términos que señala la reglamentación vigente. Si el Contratista incumple con lo establecido por estos ordenamientos, deberá pagar gastos financieros conforme a los mismos. Dichos gastos se calcularán sobre el saldo no amortizado en cada caso y se computaran por días naturales desde que venció el plazo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Contratante, a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, publicada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

DECIMOSÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Cuando la terminación anticipada del Contrato ocurra por razones de interés general, la Contratante pagará al Contratista los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente Contrato.

Por el incumplimiento del Contrato por parte de la Contratante, el Contratista tiene Derecho a recibir el pago por los trabajos ejecutados así como los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados, y se relacionen directamente con el presente Contrato.

Finalmente, la extinción o pérdida de la personalidad jurídica del Contratista dará lugar a la terminación anticipada del contrato, acordándose pagar a sus sucesores o beneficiarios los trabajos ejecutados que se encuentren pendientes de liquidación.

DESIMOCTAVA: NORMATIVIDAD APLICABLE

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y observaciones que aparezcan en la bitácora de obra y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, su Reglamento y demás normatividad aplicable de la materia.

DECIMONOVENA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS

El Contratista acepta, que de las estimaciones que se le cubran, se hagan las deducciones a que el Contratista este obligado en términos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, su reglamento normatividad aplicable a la materia.

10de11

J. R. V. K. A. A.



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



VIGÉSIMA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a las Leyes y disposiciones aplicables en el territorio Mexicano, y a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Huetamo, Michoacán, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en relación de la cuantía, materia, grado y territorio.

El presente contrato se firma en la ciudad de Tiquicheo de Nicolás Romero, Michoacán a
28 de Febrero del 2019.

POR LA PRESIDENCIA



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIQUICHEO
2018-2021

C. MARIA HORTENCIA SANCHEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. VICENTE ESPINOZA CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TIQUICHEO
2018-2021

PROFR. JUAN CARLOS GARDUÑO SERRANO
TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TIQUICHEO
2018-2021

POR EL CONTRATISTA

ING. ESTEBAN RAMIREZ SANTIAGO
"GRUPO RANMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION
DE MICHOACAN S.A. DE C.V."

NOTA: SE ANEXA EL PRESUPUESTO DE OBRA AL PRESENTE CONTRATO

11de11



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MTM/DOP/AD/URB/029-20

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO, MICHOACÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA PRESIDENCIA", REPRESENTADA POR EL C. MARIA HORTENCIA SANCHEZ RODRIGUEZ, ARQ. EDGAR MIGUEL SOLORZANO GARDUÑO Y PROFR. JUAN CARLOS GARDUÑO SERRANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y POR LA OTRA EL ING. ESTEBAN RAMIREZ SANTIAGO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE "GRUPO RANMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE MICHOACAN S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- 1.- La Presidencia declara:
 - 1.1.- Personalidad jurídica de la Presidencia.
 - 1.2.- Personalidad y poderes de quien suscribe por la Presidencia.
 - 1.3.- Que tiene establecido su domicilio en la Calle Guerrero S/N, Col. Centro en la Cd. de Tiquicheo, Mich., C. P. 61370, con Tel. (459) 38-4-41-80, ó 85, mismos que se señalan para los fines y efectos legales de este contrato.
 - 1.4.- Que la adjudicación del presente Contrato se realizó mediante ADJUDICACION DIRECTA de fecha 16 de Julio del 2020.
 - 1.5.- Que el presente Contrato se adjudicó de manera directa al Contratista para llevar a cabo la Obra a que se destina la inversión autorizada que se menciona como objeto del presente contrato.
- 2.- La Contratista declara:
 - 2.1.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.

1de11

PROV. KAR

Hortencia Sanchez Rodriguez



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



- 2.2.- Que es Mexicano conforme a las Leyes del País y conviene cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como Mexicano por cuanto a este se refiere y no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena, en caso de faltar a ello, de perder todo derecho derivado del mismo en beneficio de la nación Mexicana.
- 2.3.- Que acredita la existencia de su sociedad con la Escritura Publica número 3305 de fecha 03 de Septiembre de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Mauricio Montoya Manzo, Notario Público número 169, con residencia y ejercicio en La Piedad, Michoacán, inscrita en el registro público de comercio bajo el número 201800226489006Y, con fecha 26 de Septiembre de 2018, con su INE 1545085850837, RFC GRI1809031S3, Registro en SCOP GEM/SCOP/PC/4192/2019, Registro en el IMSS C8987678108, Tel. 352-117-14-34.
- 2.4.- Que tienen su domicilio en territorio nacional en la casa de la Calle Atenas No. 79, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán, mismo que se señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- 2.5.- Que conoce el contenido de los requisitos que establece la ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, su Reglamento, el contenido de los anexos de este documento que debidamente firmados por las partes, integran el siguiente contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.
- 2.6.- Que manifiesta por escrito haber inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.
- 3.- Ambas partes declaran:
- 3.1.- Que conocen el alcance y el contenido de los documentos que forman parte integrante del presente Contrato y constan de lo siguiente:
- a).- Formulario de la propuesta
 - b).- Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones técnicas. Anexo 1.
 - c).- Planos de la Obra.
 - d).- Catalogo de Conceptos, Cantidades y Unidades de Trabajo, Incluyendo Precios Unitarios y Totales.
 - e).- Formula de Ajustes de Costos.
- 4.- Definiciones

2de11

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación.

- a).- Por "Contrato", se entenderá el convenio celebrado entre la Presidencia referente al conjunto de Derechos y Obligaciones, según consta en el presente instrumento, incluyendo todos sus anexos y apéndices y todos los documentos incorporados a el por referencia.
- b).- Por "La Presidencia" se entenderá el H. Ayuntamiento de Tiquicheo y sus representantes Legales.
- c).- Por "El Contratista" se entenderá al Ing. Esteban Ramírez Santiago, como su representante legal.
- d).- Por "Monto del Contrato", se entenderá la cantidad pagadera al Contratista de conformidad con el contrato, a cambio del debido y Pleno cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- e).- Por "Trabajos", se entenderá como el conjunto de obras descritas en la cláusula primera del contrato e incluirá, en su caso, la ingeniería Básica, de detalle, la construcción, pruebas, el montaje, puesta en Marcha del equipo, y la autorización a la Contratante por el uso de Los derechos de patente.
- f).- Por "Sitio", se entenderá el lugar donde se construirá la obra.
- g).- Por "Especificaciones", se entenderá las descripciones técnicas Detalladas de todas y cada una de las partes que integran la obra.

Expuesto lo anterior, las partes convinieron en otorgar las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERO: OBJETO DE CONTRATO

La Presidencia, encomienda a El Contratista la realización de una obra consistente en: **CONSTRUCCION DE DOS VADOS EN ARROYO DE SAN MIGUEL CANARIO SALIDA A LA PALMA**, en la localidad de **EL LLANO (SAN MIGUEL CANARIO)**, municipio de **TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO, MICHOACAN** y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en los incisos 2.5 a 3.1 de las declaraciones de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse

3de11

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como si se insertasen a la letra como parte integrante de este contrato.

Podrá subcontratarse partes de las obras, siempre y cuando se cuente con la autorización por escrito de parte de la Contratante.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato es de **\$463,685.95 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 95/100 M. N.)**

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el día 20 de Julio de 2020 y terminarlos el día al 10 de Agosto del mismo año, de conformidad con el programa de obra.

Todos los términos estipulados en este contrato se entenderán como días naturales, comprendiendo aquellos que según la Ley sean hábiles, pero cuando un plazo termine en un día inhábil, concluirá a las 24 horas del día siguiente.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

La Contratante se obliga a poner a disposición de el contratista oportunamente, el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, el incumplimiento por parte de la contratante prorrogará en igual plazo de la fecha originalmente pactada de terminación de los trabajos.

Así como los dictámenes, permisos, licencias de más autorizaciones que sean responsabilidad de la contratante y que se requieran para su realización.

QUINTA: ANTICIPOS

No se pagará Anticipo debido a que la empresa no lo solicito.

4de11

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



SEXTA: FORMA DE PAGO

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un mes calendario, las que serán presentadas por el Contratista al Residente de Obra, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte, para la elaboración de las mismas, que será el día 14 y 28 de cada mes.

Cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán a la siguiente estimación para que la Contratante inicie su trámite de pago en términos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia.

El pago se llevará a cabo, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se recibirá la (s) estimación (es).

SÉPTIMA: GARANTIAS

El contratista se obliga a construir, en forma, términos y procedimientos previos, las garantías a que haya lugar con motivo de la celebración de este contrato y de lo anticipos que le sean otorgados por la Contratante.

El monto de la garantía de cumplimiento, caducará en la fecha de recepción formal de las obras, objeto de este contrato, previa entrega de la garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido.

La garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido se establecerá por 12 meses a partir de la recepción formal de las obras, a través de cualquiera de los siguientes instrumentos:
(10%) Diez por ciento del monto del total ejercido de la obra, mediante fianza a favor de la tesorería municipal Tiquicheo de Nicolás Romero, Michoacán.

(5%) Cinco por ciento del Monto total ejercido de la obra a través de carta de crédito irrevocable o bien, apartar recursos líquidos por una cantidad equivalente al (5%) Cinco por ciento del mismo monto, en Fideicomisos especialmente constituidos para ello.

OCTAVA: AJUSTE DE COSTOS

Las partes acuerdan la revisión y ajustes de los costos que integran los Precios Unitarios pactados en este contrato, de conformidad con la fórmula de ajuste, que como anexo, forma parte integrante de este instrumento.

5de11

ADOVKAA



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



El ajuste lo determinara "la Presidencia" mediante la actualización de los costos, de los insumos que intervienen en la proporción establecida de los mismos, en el total del costo directo de las obras, revisando un grupo de precios que, multiplicado por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representan cuando menos el 80% (Ochenta por ciento) del importe faltante del contrato.

La fecha base que se tomara en cuenta para el ajuste de costos es la correspondiente a 14 días previos de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

NOVENA: MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, la Presidencia suministre el Contratista o que este adquiera para destinarlos a la obra objeto de este contrato, quedaran bajo la custodia de este último, quien se obliga a conservarlos en perfecto estado y a darle el uso para el cual fueron suministrados o adquiridos, debiendo acreditar su aplicación mediante la documentación que proporcione el residente de obra.

El Contratista deberá conservar y reintegrar a la Presidencia todo excedente, desperdicio utilizable, remanente de materiales y equipos, cuando hayan sido suministrados por la contratante.

En el caso de que el Contratista no pueda acreditar a plena satisfacción de la Presidencia, la instalación de materiales y equipos suministrados por esta última, o no pueda hacer la entrega correspondiente el primero se obliga a pagarlos a su valor de reposición en la fecha de recepción de los trabajos.

DECIMA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La recepción de los trabajos, ya sea total o parcial, se realizara en un plazo de no mayor de 20 días naturales, a partir de la notificación que el Contratista presente a la Presidencia sobre la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y está verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro del plazo antes señalado, reservándose la Presidencia el derecho de reclamar los trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que se haya constatado la terminación de los trabajos en los términos del párrafo anterior la Presidencia procederá a la recepción formal de los mismos, en un plazo no mayor de 10 días naturales, al concluir dicho plazo.

La Presidencia podrá realizar recepciones parciales, cuando a su juicio existieron trabajos terminados y sus partes sean identificadas y susceptibles de utilizarse.

6de11

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



UNDÉCIMA: REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

El Contratista se obliga a establecer, anticipadamente a la inicialización de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente que actuará como superintendente de construcción el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

El superintendente de construcción designado por el Contratista, tendrá la obligación de conocer el contrato, el proyecto y las especificaciones técnicas y deberá estar facultado para dirigir la ejecución de los trabajos a que se refiere el contrato, así como aceptar u objetar las estimaciones de obra que se formulen y en general, para actuar en nombre del Contratista, con las facultades legales necesarias para el cumplimiento de este contrato.

DUODÉCIMA: RELACIONES LABORALES

El Contratista, como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, el Contratista conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaran en su contra o en contra de los contratantes, en relación con los trabajos objeto de este contrato.

DECIMOTERCERA: RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA

El contratista se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto del trabajo, cumplan con las normas de calidad establecidas en el anexo de especificaciones técnicas y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúe a satisfacción de la contratante, así como a responder, por su cuenta y riesgos, de los efectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y prejuicios que por inobservancia de las Leyes y Reglamentos aplicables, así como por negligencia de su parte, se lleguen a causar a la Contratante o a terceros. Los riesgos y la conservación de las obras hasta el momento de su entrega definitiva a la Contratante, será a cargo del Contratista. El Contratista bajo su propio riesgo se compromete a ejecutar la obra en el plazo señalado y por ningún motivo dejara de ejecutar los conceptos de obra señalados en el proyecto, si por las causas de la lluvia se afectaran los conceptos de trabajo, se compromete a ejecutarlos y repararlos con el mismo recurso contratado.

Igualmente, el Contratista se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre los bienes y trabajos ejecutados que amparan este Contrato, para lo cual deberá contar con la autorización previa y por escrito de la Contratante en los términos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

7de11

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



El contratista será el único responsable de la ejecución de las obras cuando estas no se hayan realizado conforme a lo estipulado en el contrato o de acuerdo a las especificaciones que por escrito proporcione la Contratante, este ordenara su reparación o reposición inmediata y serán por cuenta del Contratista.

El Contratista deberá sujetarse a las disposiciones de seguridad que la Contratante tenga establecidas en el lugar de la obra, así como a los demás reglamentos u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública.

Cuando aparecieron desperfectos o vicios ocultos en la obra dentro del año siguiente a la fecha de recepción de la misma por la Contratante, el Contratista reparará o repondrá inmediatamente y por su cuenta los mismos.

DECIMOCUARTA: PENAS CONVENCIONALES

“la Presidencia” tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por El Contratista de acuerdo con el programa de obra aprobado; para lo cual, La Presidencia comparará periódicamente, contra el programa, el avance de las obras.

Sí, como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse, La Presidencia procederá a retener la cantidad que resulte de multiplicar el 1% (uno por ciento) de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha de cumplimiento del programa, hasta la revisión.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la revisión correspondiente al último mes del programa procede a hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio de La Presidencia, a título de pena convencional, por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.

Así mismo, para el caso de que el Contratista no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, se aplicará una pena convencional consistente en una cantidad igual al 1% (uno por ciento) del importe de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de lo que debió realizarse hasta la fecha de terminación señalada en el programa, multiplicada por el número de meses transcurridos hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de la Contratante. El monto máximo de penalización será del 5% del total del Contrato.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de La Contratante no sea imputable al Contratista.

Independientemente de la pena convencional señalada en el párrafo anterior, La Contratante podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo.

8de11

J. POYAR



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



DECIMOQUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

La Contratante podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, en cuyo caso la Contratante pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este Contrato.

En caso que el Contratista haya suspendido, con base a la instrucción debida, los trabajos en virtud de lo estipulado en este artículo, los plazos de terminación se prorrogaran de pleno derecho en el número de días calendario que indique dicha suspensión. Así mismo, tendrá derecho a recibir el pago de las cantidades que se originan con motivo de dicha suspensión.

Si la suspensión excede 6 meses, el contratista tendrá derecho a solicitar la terminación anticipada del Contrato en cualquier momento, atendiendo a las particularidades de cada caso concreto.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMOSEXTA: RESCICION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

La Contratante podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato por causas imputables al Contratista. En este caso, la Contratante procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, en términos de la Legislación Nacional aplicable en la materia.

La Contravención a las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la reglamentación vigente, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Contratista que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata, sin responsabilidad para la contratante.

El contratista estará obligado a ejecutar todo trabajo que garantice la seguridad de la obra, así como a despejar los lugares de las obras en el plazo que le sea fijado por la Contratante.

La Contratante se reserva al derecho de adquirir del contratista obras provisorias, equipos y materiales a su conveniencia.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a el Contratista, el saldo por amortizar del (los) anticipo(s) se reintegrará a la Contratante en el plazo y términos que señala la reglamentación vigente. Si el Contratista incumple

9de11

ROVKA



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**



con lo establecido por estos ordenamientos, deberá pagar gastos financieros conforme a los mismos. Dichos gastos se calcularán sobre el saldo no amortizado en cada caso y se computaran por días naturales desde que venció el plazo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Contratante, a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DECIMOSÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Cuando la terminación anticipada del Contrato ocurra por razones de interés general, la Contratante pagará al Contratista los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente Contrato.

Por el incumplimiento del Contrato por parte de la Contratante, el Contratista tiene Derecho a recibir el pago por los trabajos ejecutados así como los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados, y se relacionen directamente con el presente Contrato.

Finalmente, la extinción o pérdida de la personalidad jurídica del Contratista dará lugar a la terminación anticipada del contrato, acordándose pagar a sus sucesores o beneficiarios los trabajos ejecutados que se encuentren pendientes de liquidación.

DESIMOCTAVA: NORMATIVIDAD APLICABLE

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y observaciones que aparezcan en la bitácora de obra y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, su Reglamento y demás normatividad aplicable de la materia.

DECIMONOVENA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS

El Contratista acepta, que de las estimaciones que se le cubran, se hagan las deducciones a que el Contratista este obligado en términos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, su reglamento normatividad aplicable a la materia.

10de11

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE TIQUICHEO DE
NICOLAS ROMERO, MICH.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021**

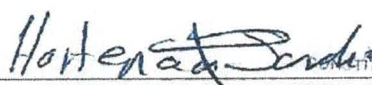


VIGÉSIMA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a las Leyes y disposiciones aplicables en el territorio Mexicano, y a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Huetamo, Michoacán, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en relación de la cuantía, materia, grado y territorio.

El presente contrato se firma en la ciudad de Tiquicheo de Nicolás Romero, Michoacán a
17 de Julio del 2020.

POR LA PRESIDENCIA


C. MARIA HORTENCIA SANCHEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ARQ. EDGAR MIGUEL SOLORZANO GARDUÑO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PROFR. JUAN CARLOS GARDUÑO SERRANO
TESORERO MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA

ING. ESTEBAN RAMIREZ SANTIAGO
"GRUPO RANMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE MICHOACAN S.A. DE C.V."

11de11



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Tuzantla Michoacán, a 29 de Octubre de 2021

LIC. HUGO VILLAVERDE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Me refiero a la invitación de fecha **18 de Octubre de 2021**, mediante la cual se me invita a participar en la Licitación número **MTM/DOP/031-2021**, relativo a: **"CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO."**

Por medio de la presente, me permito manifestar a usted que leí y he tomado en cuenta los requerimientos de las bases y he aceptado el modelo del contrato, así como la aceptación de los planos y alcances del proyecto respectivo, catálogo de conceptos, las normas de calidad de materiales, especificaciones y procedimiento de construcción aplicables, mismas que se tomaron en consideración para la elaboración de nuestra propuesta, por lo tanto estoy de acuerdo con todas las cláusulas que lo integran.

En caso de resultar favorecido con la adjudicacion, cumpliremos con todas las obligaciones que establece el contrato correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO TECNICA NO. 13



RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Tuzantla Michoacán, 18 de Octubre de 2021

LIC. HUGO VILLAVERDE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Me refiero a la invitación de fecha 18 de Octubre de 2021 para participar en la Licitación número MTM/DOP/03/2021 para la **PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL PASEO DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE) MICHOACAN DE OCAMPO.**

Por medio de la presente hago entrega de los planos impresos y digitalmente firmados por el representante legal de la empresa (ingresar planos, un paquete en tamaño 60x90cm y otro en tamaño doble carta)

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

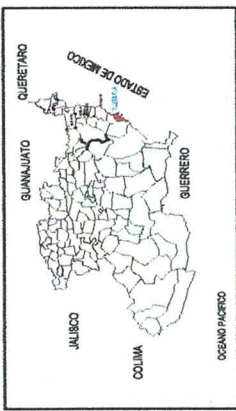
ATENTAMENTE

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO TECNICA NO. 14



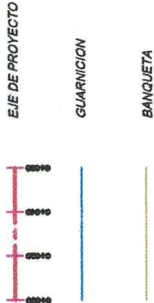
MACRO-LOCALIZACION



MICRO-LOCALIZACION

\\l...desktop\microlocalizacion calles.jpg

SIMBOLOGIA



OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HORTALUGO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAÑO, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MUNICIPIO DE OCAÑO.

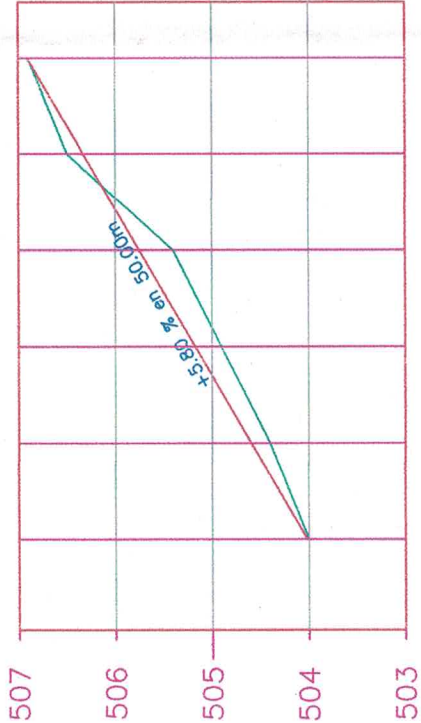
LOCALIDAD: Melchor Ocaño
MUNICIPIO: Tuzantla

PLANO:
PIANTA GEOMETRICA DEL KM 00+000.00 AL 00+050.00
CALLE EN COLONIA MELCHOR OCAÑO

ELABORACION DE PROYECTO

CARGO	NOMBRE	PRIMA
SUPERVISOR	ING. EJ. MUÑOZ OCAÑO	
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	ING. JUAN MANUEL GONZALEZ	
SUPERVISOR	ING. EJ. MUÑOZ OCAÑO	

Fecha: OCTUBRE DE 2021 No. No. 01/02

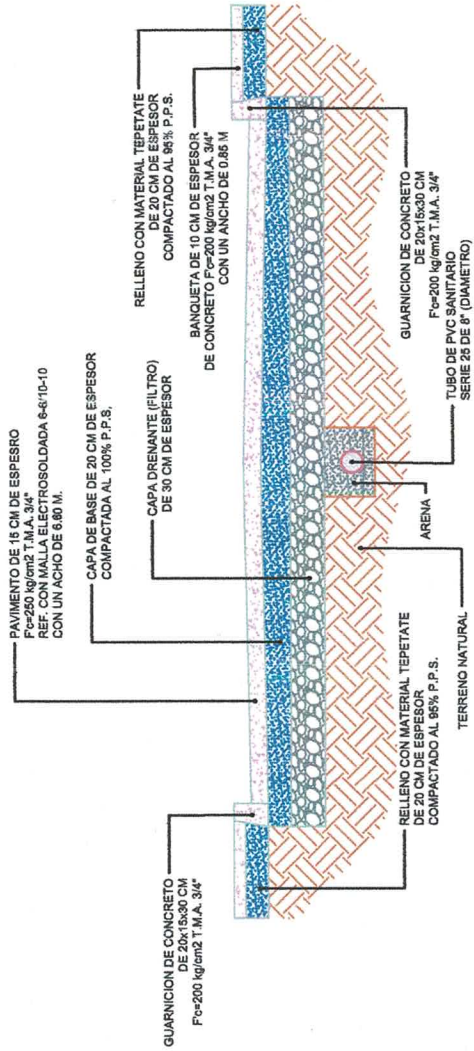
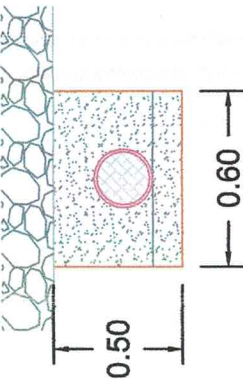


TIPO DE MATERIAL	FACTORES DE ABUNDAMIENTO	FACTORES DE COMPACTACION	VOLUMEN	ESPAZOR	ELEVACION
TERRAPLEN			506.85	506.35	504.00
CORTE			506.23	505.73	503.50
TERRAPLEN			505.40	504.90	503.90
CORTE			504.90	504.50	503.50
SUBRASANTE			504.40	503.90	503.50
TERRENO			504.00	503.50	503.50

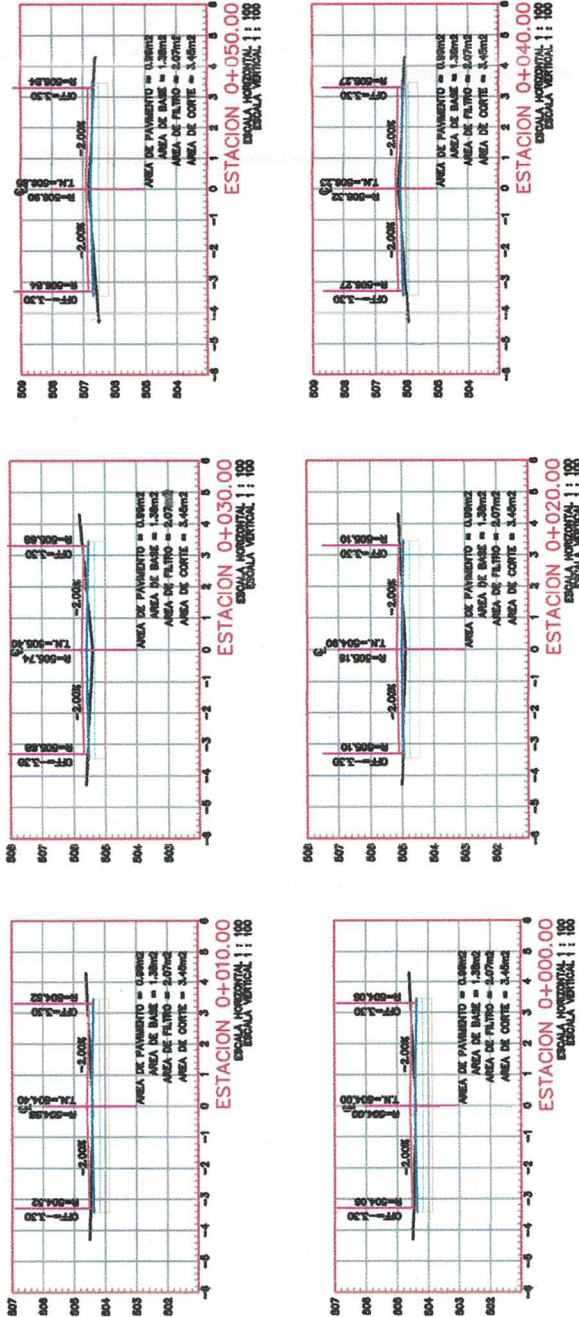
PERFIL
ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 100
TOTAL VOLUMEN CORTE = 172.50m3

DRENAJE SANITARIO

TUBERIA DE PVC SANITARIO
SERIE 25 DE 8" DE DIAMETRO
(20 CM), CON CAMA DE ARENA,
ACOSTILLADO Y SOBRE LOMO
DE TUBERIA NO MAYOR A 60 CM

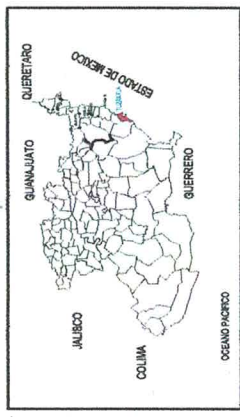


SECCION TIPO





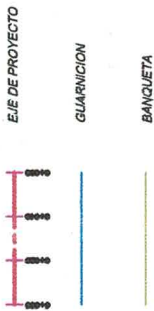
MACRO-LOCALIZACION



MICRO-LOCALIZACION

...\\desktop\localizacion calles.jpg

SIMBOLOGIA



OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO/ASPAVILCO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAÑO PASO TIERRA CALIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAÑO.

LOCALIDAD: Melchor Ocampo

MUNICIPIO: Tuzantla

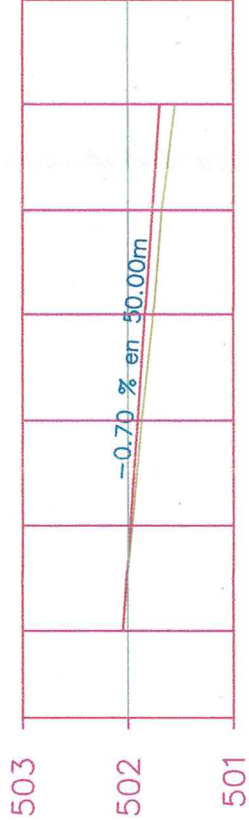
PLANO:
PLANTA GEOMETRICA DEL KM 00+000.00 AL 00+050.00
CALLE EN COLONIA MENDOZA Y CUERDALES

ELABORACION DE PROYECTO

CARGO	NOMBRE
SUPERVISOR	MR. EJ. MURCH OCAÑO
PROYECTISTA	MR. EJ. MURCH OCAÑO

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	DR. JOSE MANUEL RAMIREZ
SUPERVISOR	MR. EJ. MURCH OCAÑO

Fecha: OCTUBRE DE 2021 No. No. 02/02

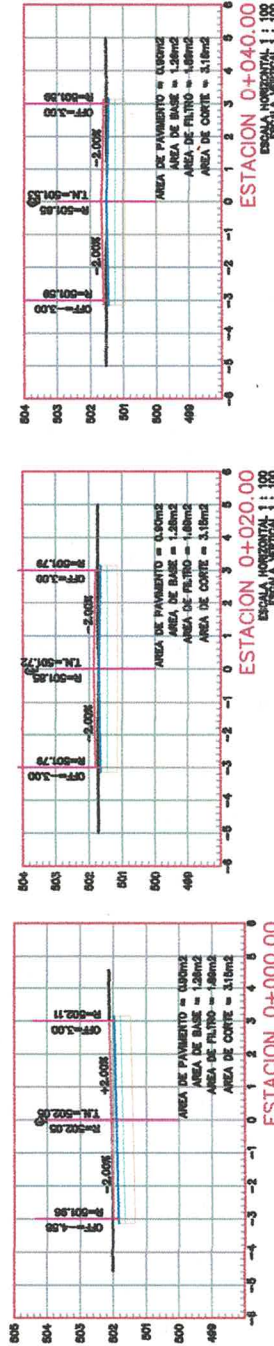
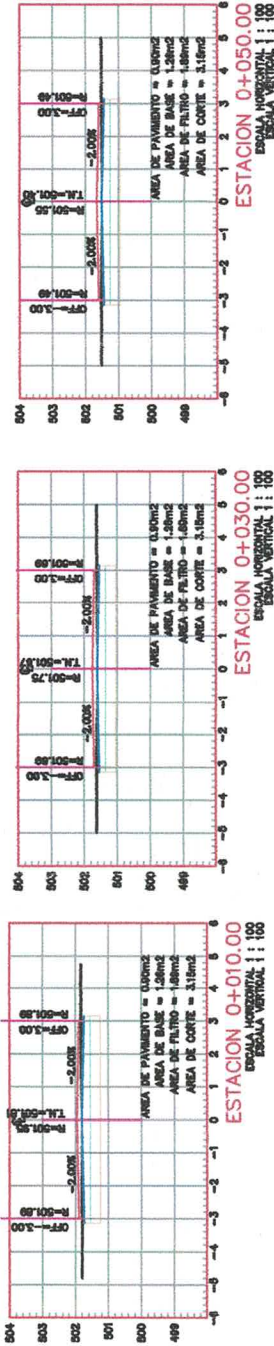
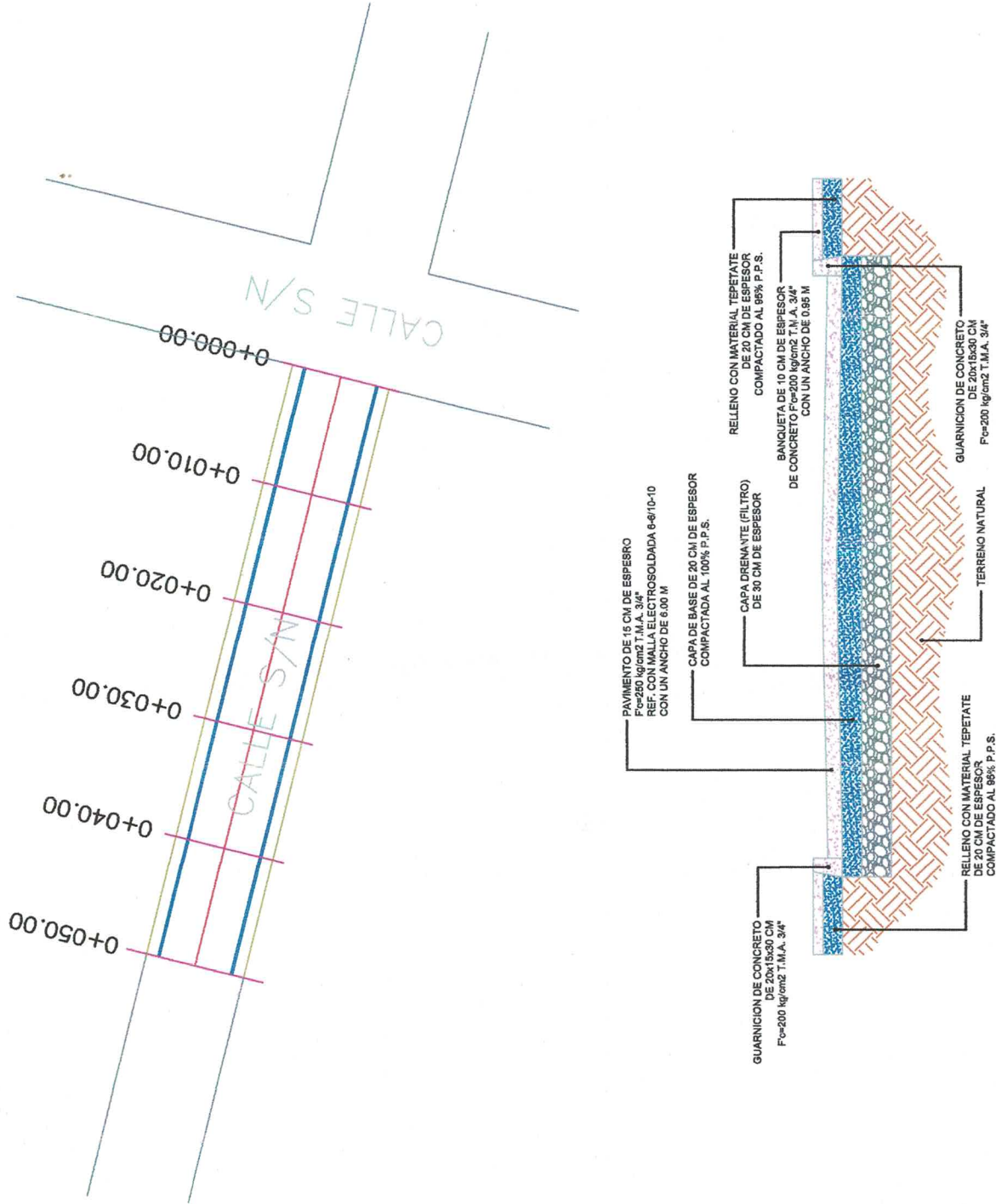


TIPO DE MATERIAL	0+000.00	0+010.00	0+020.00	0+030.00	0+040.00	0+050.00
TERRENO	502.05	501.81	501.72	501.67	501.53	501.40
SUBRASANTE	501.55	501.31	501.22	501.17	501.03	500.90
CORTE	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
TERRAPLEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VOLUMEN	0.00	31.50	63.00	94.50	126.00	157.50
CORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TERRAPLEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESPESOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VOLUMEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PERFIL

ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000
ESCALA VERTICAL 1 : 100
TOTAL VOLUMEN CORTE = 157.50m³

SECCION TIPO





RANMAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

GRUPO RANMAR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.

Tuzantla Michoacán, a 29 de Octubre de 2021

LIC. HUGO VILLAVERDE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Me refiero a la invitación de fecha **18 de Octubre de 2021**, mediante la cual se me invita a participar en la Licitación número **MTM/DOP/031-2021**, relativo a: **"CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO (PASO TIERRA CALIENTE), EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACAN DE OCAMPO."**

Por medio de la presente Manifiesto bajo protesta de decir verdad de estar al corriente de mis obligaciones fiscales federales en Términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. ANA KARINA SAUCEDO BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO TECNICA NO. 15

Notas

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||GRI1809031S3|21NH5682022|23-09-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

m9PL19wHMT7od5yeAPtCuJuLHUub5c1EDDR1IQZ8aCvEAXBxNPDR3TMHD/9I9+LJuVaQIS4O3wWNhKy4g21Ve
8WxNPHvezekUOIdS0WuBbGa6hQR32RsPthSp6vw8Zahx2RCwwpMK9XFJDJveBoECTMWMtqTnnCmRpql2X
62o=



Mano



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NH5682022

GRI1809031S3

Nombre, Denominación o Razón social

GRUPO RANMAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE MICHOACAN SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 23 de septiembre de 2021, a las 17:07 horas

Notas

- 1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

||GRI1809031S3|21NH5682022|23-09-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

m9PL19wHMT7od5yeAPtCuJuLHUub5c1EDDR1IQZ8aCvEABxNPDR3TMHD/9I9+LJuVaQIS4O3wWNhKy4g21Ve8WxNPHvezekUOIdS0WuBbGa6hQR32RsPthSp6vw8Zahx2RCwwpMK9XFJDJveBoECTMWMtqTnnCmRpql2X62o=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.